



# **Manual para la Evaluación de la actividad docente del profesorado**

**Programa DOCENTIA**

**Universitat de València**

**Septiembre de 2007**



# Manual para la Evaluación de la actividad docente del profesorado

1.-Justificación.....	3
1.1. El marco general .....	3
1.2. La evaluación de la docencia en la Universitat de València .....	4
1.3. Propuesta de la UV para programa <i>Docentia</i> .....	5
2.-La dedicación docente, actividad prioritaria en el escenario actual.....	7
2.1. Nuevas tareas en la enseñanza .....	7
2.2. Dedicación del profesor a la docencia .....	8
2.3. Nuevas competencias requeridas del profesor universitario en relación con la enseñanza.....	8
2.4. Nuevos órganos colegiados de coordinación, innovación y calidad de la enseñanza.....	8
3.-Objetivos de la Evaluación de la Docencia .....	9
4.-Niveles en la Evaluación y consecuencias.....	9
5.-Procedimiento de la Evaluación de la Docencia .....	11
5.1. Objeto de la evaluación .....	11
5.2. Ámbito de aplicación.....	11
5.3. Periodicidad de la evaluación.....	12
5.4. Agentes implicados en la evaluación de la actividad docente.....	13
5.5. El informe de evaluación .....	14
6.-Dimensiones de la Evaluación.....	17
6.1. Dedicación docente.....	18
6.1.1. Encargo docente .....	18
6.1.2. Formación, innovación y mejora.....	19
6.2. Planificación de la docencia.....	19
6.2.1. Coordinación de la enseñanza y la docencia.....	19
6.2.2. Organización de la docencia .....	20
6.3. Desarrollo de la docencia.....	20
6.3.1. Desarrollo de la clase y otras actividades docentes de carácter presencial con el grupo.....	20
6.3.2. Tutorías.....	20
6.3.3. Métodos y criterios de evaluación .....	20
6.4. Resultados de la docencia. ....	21
6.4.1. Logros académicos.....	21
6.4.2. Satisfacción de los estudiantes.....	21
7.-Criterios para la evaluación y ponderación de las dimensiones.....	21
7.1. Los criterios.....	21
7.2. La ponderación de las dimensiones seleccionadas.....	22
8.-Instrumentos y evidencias .....	24
9.-Publicidad y Seguimiento de la evaluación.....	26

10.- Anexo I. Aspectos a valorar.....	27
11.- Anexo II. Instrumentos específicos de Evaluación de la Docencia .....	37
11.1. La Guía Docente o programa de la asignatura .....	37
11.2. Autoinforme del Profesor .....	40
11.3. Informe del Coordinador de la Titulación.....	43
11.4. Informe del Coordinador de Curso .....	45
11.5. Informe del Coordinador de Docencia del Departamento .....	47
11.6. Encuesta a estudiantes sobre la docencia del profesor .....	49
12.- Anexo III. Informe Final de Evaluación .....	50

## 1.- JUSTIFICACIÓN

### 1.1. El marco general

La Ley Orgánica de Universidades (modificada en abril de 2007), en su título V, se ocupa de la evaluación y acreditación; y en el artículo 31 aborda la garantía de la calidad, señalando que “la promoción y la garantía de la calidad de las Universidades españolas, en el ámbito nacional e internacional, es un fin esencial de la política universitaria”.

La citada Ley también propone la integración, a todos los efectos, del sistema universitario español en el Espacio Europeo de Educación Superior. En este sentido, cabe señalar que la consiguiente incorporación del crédito ECTS, no sólo supone la introducción de una unidad de medida de la actividad y resultados del estudiante, sino que también conlleva la adopción de metodologías docentes basadas en procesos de enseñanza-aprendizaje.

La creación del Espacio Europeo de Educación Superior supone un cambio en los escenarios de desarrollo de las propias universidades así como un incremento de las funciones que deben realizar en relación con su entorno y, en consecuencia, una redefinición de los roles y funciones docentes. La filosofía de la Convergencia Europea incide sobre las tareas docentes desde diversas perspectivas: ampliación de funciones de la institución universitaria, orientación de sus actuaciones desde una perspectiva de calidad, armonización de sistemas educativos para facilitar la movilidad de los estudiantes con el consiguiente incremento de la heterogeneidad en las aulas, transformaciones de la estructura del sistema de titulaciones y, sobre todo, nuevas metodologías docentes.

Por otra parte, en la Universidad española existe una conciencia bastante extendida<sup>1</sup> de la necesidad de proceder a una revalorización y reconocimiento de la actividad docente del profesorado, que debería plasmarse en un nuevo estatuto regulador de su dedicación.

En este contexto, se ha presentado el programa *Docentia* de la ANECA cuyo objetivo es “apoyar a las universidades en el diseño y aplicación de procedimientos de evaluación de la docencia con el fin de garantizar la calidad docente de su profesorado y favorecer el desarrollo y reconocimiento del mismo, mediante su evaluación externa por una agencia” (Programa *Docentia*, ANECA).

---

<sup>1</sup> Véase documento de la Comisión para la Renovación de las Metodologías Educativas en la Universidad del Ministerio de Educación y Ciencia, 2006, *Propuestas para la Renovación de las metodologías educativas en la Universidad*, Madrid.

## 1.2. La evaluación de la docencia en la Universitat de València

La Universitat de València siempre ha mostrado una preocupación por la actividad docente y por la mejora de la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje. En tiempos recientes, dicha preocupación se ha plasmado en la aprobación de normativas, desarrollo de programas y planes y creación de estructuras para la garantía de la calidad.

En los Estatutos de la Universitat aprobados en 1985 se señaló la necesidad de proceder a una evaluación periódica de las actividades del personal docente e investigador, estableciéndose con carácter anual la evaluación de la docencia<sup>2</sup>.

Dos años después, se introdujo un procedimiento reglamentado de evaluación del profesorado en el que adquirió un papel relevante la valoración efectuada directamente por los estudiantes. Diversos desarrollos reglamentarios posteriores han venido perfeccionando dichos procedimientos: así, además de la citada evaluación realizada por los estudiantes, se ha incorporado la efectuada por los propios profesores (autoinforme) y por el Departamento respectivo.

En los actuales Estatutos de la Universitat de València (2003), se insiste en la necesidad de fomentar iniciativas y planes para la mejora de la calidad de las actividades y servicios que presta<sup>3</sup>, entre las que destaca la docencia. En su evaluación deben participar los estudiantes<sup>4</sup>, y los propios profesores<sup>5</sup>.

También recientemente, en 2002-2003, con ocasión de la implantación a título experimental del crédito ECTS en diversas titulaciones y la incorporación al EEES, se ha venido trabajando en el proyecto de Reconocimiento Integral de la Dedicación Académica (RIDA), cuyo objetivo es abordar la dedicación del profesorado a sus actividades académicas desde una perspectiva global y reconozca sus características y especificidad.

Finalmente, el Plan Estratégico de la Universitat de València, recientemente aprobado por el Consejo de Gobierno (julio de 2007), insiste en la necesidad de un reconocimiento integral de la dedicación del profesorado y pone un especial énfasis en la garantía de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

---

<sup>2</sup> “La evaluación de la docencia será anual y corresponde a la Comisión proponer a la Junta de Gobierno, para su aprobación, los procedimientos de evaluación pertinentes, los cuales tendrán en cuenta necesariamente la opinión de los estudiantes.” (art. 174, párrafo 2º).

<sup>3</sup> “La Universitat de València fomenta iniciativas y planes para la mejora de su gestión y la calidad de las actividades y de los servicios que presta a la sociedad.” (art. 7.4)

<sup>4</sup> Los y las estudiantes tienen el derecho “A participar en el control de la calidad de la enseñanza y de la tarea docente del profesorado” (art. 171.d).

<sup>5</sup> Son derechos del personal docente e investigador “la audiencia en la evaluación de sus actividades universitarias y, en general, en las decisiones que les afecten de forma personal” (art. 150.1.e).

La participación de la Universitat de València en el *Programa Docentia*, auspiciado por la ANECA, responde a esta necesidad sentida de:

- una mejora de la calidad de la docencia y
- un reconocimiento integral de la dedicación del profesorado, donde la docencia encuentre una incardinación y una valoración idóneas.

### **1.3. Propuesta de la UV para programa *Docentia***

Éste es el marco en el que se ubica la **propuesta de evaluación de la actividad docente** que ofrece este documento y que responde a las características del proyecto DOCENTIA impulsado por la ANECA.

- Por una parte, atiende a las recomendaciones de la ENQA (European Association for Quality Assurance in Higher Education) en su Informe sobre Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior. En él, se establece que las universidades deben disponer de medios que garanticen que el personal docente está capacitado y es competente para su trabajo. Deben darse oportunidades al personal docente para que desarrolle y amplíe su capacidad de enseñanza y estimularle para que saque partido de sus habilidades. El informe añade que las universidades deben proporcionar oportunidades a los profesores de bajo rendimiento para que mejoren sus habilidades de forma que alcancen un nivel aceptable.
- Por otra, responde a la experiencia reciente de la Universitat de València que ha implantado en los últimos años con carácter experimental diversos proyectos de innovación educativa con incorporación del crédito ECTS y cuyos primeros resultados están dándose a conocer en este momento; así como prolonga los trabajos que se han venido realizando desde el proyecto RIDA.
- Finalmente, desea contribuir a generalizar y sistematizar procesos de mejora e innovación educativa de acuerdo con el Plan Estratégico de la Universitat de València aprobado en julio de 2007 [líneas 16<sup>6</sup>, referida a la Organización de la actividad

---

<sup>6</sup> *“Línea 16. Generalizar y sistematizar los PROCESOS DE MEJORA E INNOVACIÓN EDUCATIVA.*

*16.1. Incentivar el trabajo en equipos docentes transversales y competencias de las estudiantes y los estudiantes.*

*16.2. Elaborar nuevos materiales docentes y para las tutorías.*

*16.3. Fomentar la formación en habilidades y competencias de las estudiantes y los estudiantes.*

*16.4. Promover la cultura de la calidad: formación en herramientas de calidad aplicadas a la docencia y conocimiento de los indicadores de calidad de la docencia [rendimiento, abandono, absentismo...]*

docente, mejora e innovación educativa y línea 35<sup>7</sup>, dentro de la estrategia de Potenciar la Calidad Docente].

Nuestra propuesta tiene un **carácter comprensivo**, lo que significa que debe implantarse un **modelo de evaluación diferenciada**, desde una triple perspectiva: a) tipología del profesorado, b) trayectoria del profesorado, y c) modelo de desarrollo de la enseñanza.

- Tipología del profesorado: cualquier observación básica sobre las tareas que desarrolla el profesorado en la universidad muestra la existencia de regímenes de dedicación o combinaciones de tareas [docencia, investigación y gestión] muy diferentes. También existen diferencias relativas al tamaño de los grupos, al tipo de docencia [teórica, laboratorio, etc.]. En este sentido, al menos han de tomarse en consideración aspectos como los siguientes:

- estatuto del PDI
- régimen de dedicación [docencia/investigación/gestión]
- características del encargo docente anual [tamaño de grupos, nivel, etc.]

En el ámbito de las Ciencias de la Salud, será preciso contemplar la especificidad de la actividad docente de los actuales profesores con plaza vinculada así como la de los profesores Asociados.

- Trayectoria del profesorado: desde el momento de la incorporación hasta la jubilación, el profesorado va pasando por responsabilidades muy diferentes, que el sistema debe contemplar.
- Modelo de desarrollo de la enseñanza: individual o en equipo. Dado que las nuevas metodologías tienden a enfatizar el carácter colegial o cooperativo, el modelo debe contemplar la potenciación de la dimensión grupal y de coordinación dentro de un programa formativo del estudiante en el ámbito de una titulación.

De acuerdo con ello, las condiciones de aplicación de la evaluación deberán contemplar en un futuro próximo tres momentos o etapas: a) el acceso, b) la promoción del profesorado y c) la consolidación. La universidad debe ligar *la evaluación de la docencia a sus planes del desarrollo profesional* del profesorado. Por su parte, dicha evaluación debe vincularse a los objetivos de la institución, de ahí que se contemple la creación de un sistema abierto a una periódica revisión y adaptación de los indicadores utilizados.

---

16.5. *Potencia el seguimiento de alumnos a distancia y la formación no presencial, aprovechando las TIC.*"

<sup>7</sup> "Línea 35. *Implantar modalidades de enseñanza y aprendizaje, flexibles y avanzadas, basadas en rigurosos criterios de calidad, que potencien la movilidad, la internacionalización y la conciliación con la vida laboral, así como la colaboración con otras instituciones universitarias, entidades y organizaciones...*"

## 2.- LA DEDICACIÓN DOCENTE, ACTIVIDAD PRIORITARIA EN EL ESCENARIO ACTUAL

La introducción del ECTS en nuestro sistema universitario está conformando, aún en sus fases experimentales, un nuevo panorama en la actividad docente, implicando nuevas tareas y roles para el profesorado, lo cual conlleva al menos inicialmente un tiempo de dedicación a la docencia mayor y requiere del profesorado el dominio de nuevas competencias para el desarrollo eficaz del proceso de sus actividades.

Esta dedicación conlleva, además, una reformulación de la gestión de la enseñanza, contemplándose la necesidad de arbitrar nuevos roles y órganos de gestión que posibiliten una adecuada coordinación de todos los esfuerzos docentes que intervienen en un programa formativo.

En consecuencia, las acciones de evaluación y reconocimiento de la actividad docente han de incluir los diversos aspectos derivados de estas nuevas necesidades.

### 2.1. Nuevas tareas en la enseñanza

- **Centradas en la relación con el estudiante.** El proceso de convergencia se ha caracterizado por proponer un nuevo modelo de enseñanza en el que el estudiante adquiere un nuevo protagonismo y responsabilidad para su propio aprendizaje. Por ello es preciso incorporar nuevas metodologías más activas que faciliten el aprendizaje autónomo del estudiante. Es frecuente que se contemple en el nuevo marco actividades como los seminarios, los grupos de trabajo, la realización de trabajos en grupo, la realización de proyectos, enseñanza basada en resolución de problemas, etc. Mención especial adquieren las tutorías, pero ya no como un espacio y momento en el que se pueden atender dudas académicas, sino como el elemento central y aglutinador de todo el proceso formativo del estudiante. Junto a ello, resulta inevitable la adaptación de las enseñanzas a las potencialidades y posibilidades que abren las tecnologías de la información y la comunicación. Nuevas (y otras no tanto) modalidades de enseñanza, metodologías y plataformas de comunicación, deben caracterizar los programas formativos que se implanten en el futuro próximo e inmediato.
- **Centradas en la relación con el resto de profesores.** Desde una doble perspectiva debe contemplarse la necesidad de coordinación entre el profesorado y, por tanto, la superación de un modelo básicamente "insularista" de la docencia: de un lado, se encuentra la necesidad de sincronizar las guías docentes de un curso para organizar conjuntamente la agenda de trabajo de los estudiantes; de otro, la necesidad de incardinar los contenidos y competencias de una materia concreta en el marco del Plan de Estudios y su despliegue temporal

## 2.2. Dedicación del profesor a la docencia

Todas esas tareas, como se ha podido constatar en los proyectos de innovación realizados en los últimos años con carácter experimental, suponen una mayor dedicación a la docencia, al menos en una etapa inicial, hecho éste que deberá ser contemplado en el marco del reconocimiento integral de la dedicación académica del profesorado. Esos mayores niveles de dedicación, desde una perspectiva temporal, no son lineales y pueden ser compensados, solo en parte, por fenómenos como la reducción del número de horas presenciales o la introducción de las TIC. Pueden concretarse en:

- La introducción de nuevas metodologías más activas y personalizadas
- Las tareas de supervisión continua: tutorías individuales y en grupo, evaluación continua, etc.
- Las labores de coordinación en sus diferentes niveles
- La socialización permanente en las oportunidades que ofrecen las NTIC

## 2.3. Nuevas competencias requeridas del profesor universitario en relación con la enseñanza

Pueden centrarse en tres grandes ámbitos:

- Competencias *metodológicas* para facilitar el aprendizaje autónomo y colaborativo del estudiante. Son las habilidades y destrezas que el profesor debe poseer para poder desarrollar metodologías activas de enseñanza-aprendizaje.
- Competencias vinculadas a la *programación y coordinación*. El resultado de la enseñanza de una materia y profesor no debe verse como algo aislado e independiente, sino como un elemento nuclear del programa formativo global. Visiones parceladas e individuales que provocan tanto solapamiento como vacíos en el programa formativo deben dejar paso a una continua disposición y actividad de colaboración con el resto del profesorado, al trabajo en equipo.
- Competencias de *dominio* de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. El dominio técnico básico debe propiciar tanto el propio trabajo del profesor como un aprendizaje autónomo y significativo por parte del estudiante.

## 2.4. Nuevos órganos colegiados de coordinación, innovación y calidad de la enseñanza

La necesaria coordinación entre los profesores de un curso y de una titulación debe arbitrarse y facilitarse a través de nuevos órganos tanto colegiados como unipersonales. La participación en dichos órganos al igual que la dirección de los mismos deben reconocerse como elementos integradores de la actividad docente y evaluar si su ejecución es satisfactoria:

- **Coordinación de la titulación.** Las distintas materias que componen un plan de estudios deben responder coordinadamente al perfil formativo pretendido.
- **Coordinación de curso.** La implantación efectiva del crédito ECTS supone centrar los procesos de enseñanza-aprendizaje en el estudiante y en consecuencia se precisa una estrecha coordinación entre el profesorado de un mismo curso para organizar de manera sincronizada su dedicación al estudio.
- **Coordinación de departamento.** Las tareas de coordinación de las materias de una misma titulación a nivel de departamento o de área de conocimiento, así como la colaboración con los órganos responsables de las titulaciones debe contemplarse en la valoración de la dedicación docente de calidad.
- **Proyectos de innovación y mejora docente.** Participación en proyectos de innovación y mejora auspiciados por la universidad.
- **Comités de Calidad.** El trabajo de garantía de la calidad de las titulaciones y de los centros es fundamental para su buena marcha. Dicha responsabilidad incumbe a todos los participantes en la enseñanza. No obstante, cabe destacar la responsabilidad que deben asumir los participantes en los respectivos comités de calidad.

### 3.- OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA

Los principales objetivos del Sistema de Evaluación de la Docencia son:

- Contribuir a la mejora de la docencia de la Universitat de València.
- Incorporar en la evaluación de la docencia todas aquellas actividades que directamente inciden en su calidad.
- El reconocimiento público de la docencia de calidad.
- Identificar la docencia que presenta niveles de baja calidad.
- Conocer las áreas y profesorado a los que debe ofrecerse servicios y programas de formación y apoyo a la docencia.
- Proporcionar información válida y fiable sobre la actividad docente para la toma de decisiones en todos los procesos de selección, renovación y promoción del profesorado.
- Cualquier otro que pueda establecer en el futuro la Universitat de València.

### 4.- NIVELES EN LA EVALUACIÓN Y CONSECUENCIAS

Se establecen cuatro niveles de valoración de la docencia impartida por un profesor. Estos niveles o grados, en orden progresivo, son:

- a) cumplimiento insatisfactorio de las obligaciones docentes;
- b) cumplimiento de las obligaciones docentes, considerado como nivel 1 de calidad docente;
- c) docencia de calidad, considerado como nivel 2 de calidad docente; y
- d) docencia de excelencia, considerado como nivel 3 de calidad docente.

La Comisión de Evaluación y Calidad de los Servicios Universitarios es el órgano estatutario encargado del sistema de evaluación y reconocimiento de la calidad docente debiendo decidir el nivel alcanzado por un profesor durante el periodo evaluado.

El cumplimiento insatisfactorio de las obligaciones docentes se refiere fundamentalmente a la existencia de faltas injustificadas de asistencia a clase o de incumplimiento de los horarios de atención de tutorías, la existencia de quejas fundadas de los estudiantes o la reiteración de evaluaciones inferiores a la media en las encuestas de los estudiantes.

El nivel 1, cumplimiento de las obligaciones docentes corresponde a un nivel básico de calidad, y conllevará el reconocimiento contemplado en la normativa vigente (Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario), aplicable a los profesores funcionarios en lo que supone el reconocimiento de componente docente (quinquenio).

Los niveles 2 y 3 son los que, propiamente hablando, registran la calidad, es decir, la existencia de una docencia excelente. La obtención de los mismos supone un reconocimiento público de la actividad docente, tanto en las oportunidades de promoción como en reconocimientos honoríficos. Podrán comportar en el futuro asignaciones económicas específicas si así lo determinan organismos internos o externos, como el gobierno de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con las organizaciones sindicales, y se aprueba en su momento por el Consejo de Gobierno.

El reconocimiento de los niveles 2 y 3 deberá incorporarse como mérito en:

- Los diferentes procesos asociados a la contratación y promoción del profesorado universitario en la Universitat de València.
- La asignación de años sabáticos.
- La aprobación de estancias y asignación de bolsas de viajes fuera de nuestra universidad.
- La distribución anual de la docencia en la medida que lo recoja la reglamentación de régimen interno de los departamentos.
- Cualquier otra procedimiento que pueda decidir en su momento el Consejo de Gobierno y/o el Consejo Social de la Universidad.

A partir del curso académico 2013-14, todo profesor al que se le asignen responsabilidades de coordinación académica, departamental, de titulación o de centro, deberá tener vigente el nivel 2 de calidad docente.

Asimismo el resultado de la evaluación de la docencia del profesorado deberá recogerse como indicador para la distribución económica de los departamentos.

Todo ello deberá incorporarse en la correspondiente reglamentación interna de la universidad una vez se haya implementado el nuevo sistema de evaluación propuesto.

La Universitat de València, mediante el Servei de Formació Permanent del Centre de Formació i Qualitat Manuel Sanchis Guarner, ofertará cursos de formación adecuados para la renovación de las metodologías de enseñanza-aprendizaje y para el desarrollo de una docencia de calidad, de manera que todo el profesorado tenga oportunidades de formación para el logro de sus legítimas expectativas.

## 5.- PROCEDIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA

### 5.1. Objeto de la evaluación

La evaluación de la actividad docente considerará cuatro dimensiones: encargo docente, planificación, desarrollo y resultados de la docencia, tal y como se desarrollan en el apartado correspondiente a este manual de procedimiento.

Para la determinación del nivel de calidad correspondiente se atenderá a las correspondientes valoraciones mínimas en cada uno de las dimensiones contempladas.

### 5.2. Ámbito de aplicación

La evaluación de la actividad docente se realizará sobre la totalidad de la docencia impartida y para todo el profesorado en activo de la Universitat de València. Comenzará el curso 2008-09, y durante una primera fase de 3 años se aplicará de forma experimental a todos/as aquellos/as profesores/as que voluntariamente lo soliciten, siempre y cuando reúnan los requisitos relativos al periodo evaluable. A partir del curso 2011-12, tendrá carácter obligatorio y, en consecuencia, se aplicará a todo el profesorado en activo y a su docencia oficial incorporada en el Plan de Organización Docente.

Previsión de la evaluación docente para los próximos cursos:

Categoría de profesores	Total	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13
Funcionarios	2400	200	300	400	480	480
Contratados laborales	80	10	10	15	16	16
Ayudantes	120	10	15	20	24	24
Asociados	400	15	20	35	40	40
Asociados CS	300	5	15	20	30	30
Total	3,300	240	360	490	590	590

En el ámbito de Ciencias de la Salud, se contemplará la especificidad de la actividad docente asistencial desarrollada por los profesores con plaza vinculada y por los profesores Asociados.

Durante los tres primeros años, y antes del comienzo de cada curso, el Servei de Recursos Humans (PDI) y el Gabinet d'Avaluació i Diagnòstic Educatiu (GADE) efectuarán conjuntamente una convocatoria para que el profesorado que lo estime oportuno (y en el caso de los funcionarios, cuando se encuentren dentro de los dos primeros años del periodo quinquenal de componente docente vigente) pueda iniciar su periodo de evaluación de la actividad docente. A partir del cuarto curso, la evaluación de la docencia según el nuevo procedimiento establecido será aplicable para todos aquellos profesores que todavía no lo hubiesen hecho hasta ese momento, incorporándose en el año que coincida con el nuevo período quinquenal correspondiente a los componentes docentes, para el caso de los profesores funcionarios que lo soliciten, o el que correspondería hipotéticamente en el resto de profesores.

### **5.3. Periodicidad de la evaluación**

La actividad docente individual de un profesor, ya sea a tiempo completo o tiempo parcial, será contemplada para su evaluación global en períodos de 5 años de servicio activo.

Los profesores con baja por enfermedad por más de seis meses, en el transcurso de un año, no podrán computar el mismo.

Cuando algún procedimiento administrativo contemple que una dedicación diferente a la del tiempo completo o asimilada se le aplique algún coeficiente reductor, como ocurre con el componente docente contemplado en el RD 1086/1989, dicho procedimiento deberá abarcar los períodos evaluados equivalentes al tiempo resultante.

Las evaluaciones se realizarán a partir de la convocatoria anual que se efectuará en el primer trimestre de cada curso académico, antes del día 31 de diciembre del año en el que se cumpla el pertinente período a evaluar. En su caso, los correspondientes efectos se iniciarán en 1 de enero del año siguiente aun cuando la evaluación se efectúe con posterioridad a dicha fecha.

El período valorado negativamente no podrá ser objeto posteriormente de una nueva solicitud de evaluación.

Para los casos de profesores que se encuentren en algún proceso de selección o promoción, y no dispongan de ningún período de evaluación emitido, ya sea a instancia propia o de la Universitat de València, podrán ser evaluados por un período inferior al establecido como norma general en este procedimiento, sin que ello suponga ningún reconocimiento, salvo el meramente informativo del informe. Una vez completen el período general establecido para la evaluación se procederá a la misma.

#### 5.4. Agentes implicados en la evaluación de la actividad docente

En todo el proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado hay diferentes instancias y agentes implicados. Todos aquellos sujetos que de un modo u otro están involucrados directamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje propio de la docencia universitaria, además de otros expertos en la enseñanza, pueden proporcionar la información que ha de permitir generar un informe final de evaluación. También deberá incluirse en el proceso la información generada por los servicios universitarios directamente vinculados con la organización de la docencia. En concreto, estos agentes y sus funciones son:

- El propio **profesor** que imparte la docencia. Su actividad docente constituye el objeto de la evaluación. Cumplimentará un autoinforme.
- Los **profesores compañeros** que comparten docencia, en concreto aquellos que asuman tareas de coordinación en el departamento, en el curso académico y en la titulación. Efectuarán para ello los respectivos informes contemplados en el procedimiento de evaluación.
- Los **estudiantes** que participan en la actividad docente objeto de la evaluación. Su participación se plasmará en la opinión manifestada a través de las encuestas de satisfacción sobre la docencia del profesorado. De un modo indirecto, también se convierten en fuente de información del sistema a través de los resultados académicos obtenidos.
- **Técnicos en docencia y calidad** de los servicios correspondientes de la propia Universidad. Estos técnicos serán encargados de revisar y valorar parte de la información que se incluya en el procedimiento (programas y guías docentes, informes, participación en cursos y experiencias, autoinformes, etc.).
- El **Gabinet d'Avaluació i Diagnòstic Educatiu (GADE)**. Es el responsable de gestionar buena parte del proceso de evaluación: convocatoria, soporte y gestión de toda la información previa al informe de evaluación, etc. Personal de este servicio deberá participar en el Comité Permanente de Evaluación de la Actividad Docente. También será de su competencia el nombramiento de los técnicos de la propia universidad expertos en docencia universitaria y calidad.
- **Evaluadores externos**. Profesores universitarios, ajenos a la Universitat de València, designados a propuesta de la ANECA o por la agencia autonómica de calidad universitaria. Durante la elaboración de los informes de evaluación, tanto el Comité Permanente como la Comisión de Evaluación y Calidad de los Servicios Universitarios, tienen la potestad de hacer uso de informes de evaluadores externos. Preceptivamente deberán emitirlos en caso de reclamaciones.

- El **Servei de Recursos Humans (PDI)**. Debe proceder, en coordinación con el GADE, a la convocatoria anual de evaluación de la actividad docente. Parte de su personal deberá formar parte del Comité Permanente de Evaluación de la Actividad Docente.
- El **Servei de Formació Permanent (SFP)**. Independientemente de la participación aportando información y valoración sobre formación e innovación docente, es el responsable de las acciones de mejora en la formación docente derivadas del proceso de evaluación.
- El **Comité Permanente de Evaluación de la Actividad Docente**. Es el órgano responsable de emitir los informes provisionales de evaluación de la actividad docente de cada uno de los profesores evaluados, elevándolos a la Comisión de Evaluación y Calidad de los Servicios Universitarios. Estará compuesto por: el Presidente de la Comisión, el director y un técnico del Gabinet d'Avaluació i Diagnòstic Educatiu, y el Jefe y un técnico del Servei de Recursos Humans (PDI).
- La **Comisión de Evaluación y Calidad de los Servicios Universitarios**. Es la comisión estatutaria encargada en la Universidad de velar por los diferentes procesos de mejora de la calidad. Es el órgano que finalmente debe emitir el correspondiente informe de reconocimiento de la docencia de los profesores evaluados, previa remisión al Rector para su resolución definitiva. Su composición es: El vicerrector o la vicerrectora con competencias académicas, el jefe del Servei d'Anàlisi i Planificació, que actúa como secretario, el director o la directora del GADE, el director o la directora de l'Oficina de Convergència Europea, el director o la directora del Servei de Formació Permanent, tres representantes del Consejo Social, cuatro PDI elegidos por los presidentes de los comités de calidad de los centros, tres estudiantes, dos representantes del PAS, y el gerente o la gerente, o persona en quien delegue.
- El **Rector o rectora**. Le compete la resolución definitiva sobre el informe de evaluación de la actividad docente.

### 5.5. El informe de evaluación

Una vez aprobado el procedimiento de evaluación, el Gabinet d'Avaluació i Diagnòstic Educatiu (GADE) asumirá la gestión de dicho proceso y deberá prever los recursos y medios necesarios a tal efecto. A lo largo del presente curso académico 2007-08 deberá informar a toda la comunidad universitaria, especialmente al profesorado, sobre el nuevo procedimiento de evaluación de la actividad docente.

El Servei de Recursos Humans (PDI), conjuntamente con el GADE será el responsable de la convocatoria anual del proceso de evaluación.

La organización de la información pertinente para la evaluación de la docencia correrá a cargo del Gabinet d'Avaluació i Diagnòstic Educatiu (GADE), teniendo en cuenta los instrumentos y evidencias especificadas en el apartado correspondiente.

El profesor podrá acceder telemáticamente, en todo momento del proceso, a las evidencias recogidas en la base de datos de evaluación de la actividad docente.

Corresponderá al Gabinet d'Avaluació de la Docència el diseño de dicha base de datos en donde se pueda integrar toda la información pertinente producida por los diferentes agentes evaluadores.

El órgano responsable de emitir los informes finales y propuestas correspondientes será la Comisión de Evaluación y Calidad de los Servicios Universitarios. Para ello designará un Comité Permanente de Evaluación de la Actividad Docente. Este Comité emitirá los informes iniciales de evaluación de la actividad docente de cada uno de los profesores evaluados, elevándolos a la Comisión de Evaluación y Calidad de los Servicios Universitarios.

Tanto el Comité Permanente como la Comisión podrán hacer uso, en aquellos casos que lo estimen conveniente, de informes específicos emitidos por evaluadores externos.

Los informes de la Comisión serán remitidos al Rector para su resolución definitiva, la cual deberá comunicarse al interesado antes de cuatro meses desde la finalización del período evaluado. Contra dicha resolución podrá el profesor evaluado interponer los recursos que la legislación vigente permita.

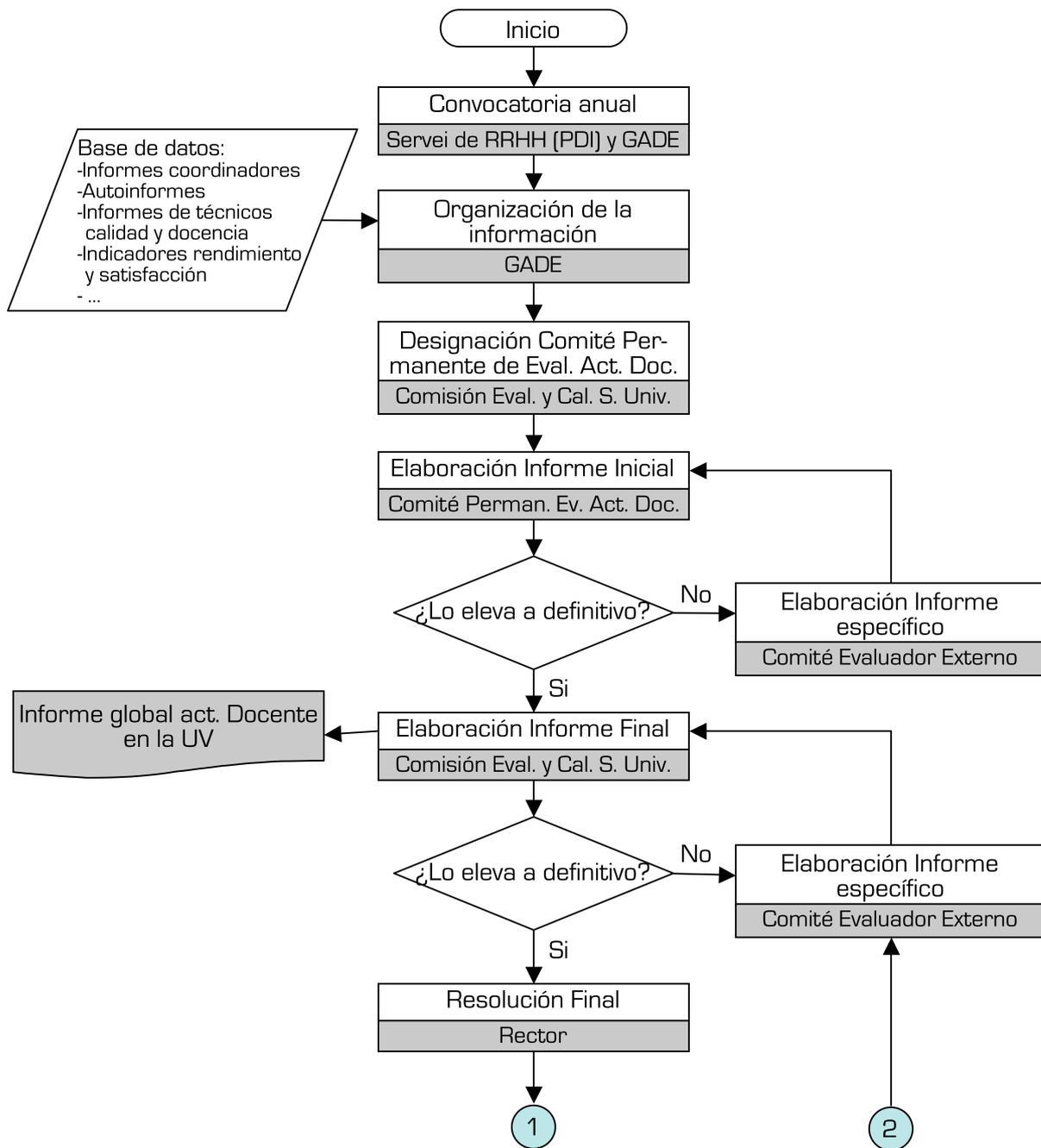
El informe adjuntará una valoración de las diferentes dimensiones, pudiendo acceder el interesado vía *on-line* a la valoración obtenida en cada uno de los indicadores y subdimensiones, dado que la información se hallará disponible en la base de datos de la actividad docente.

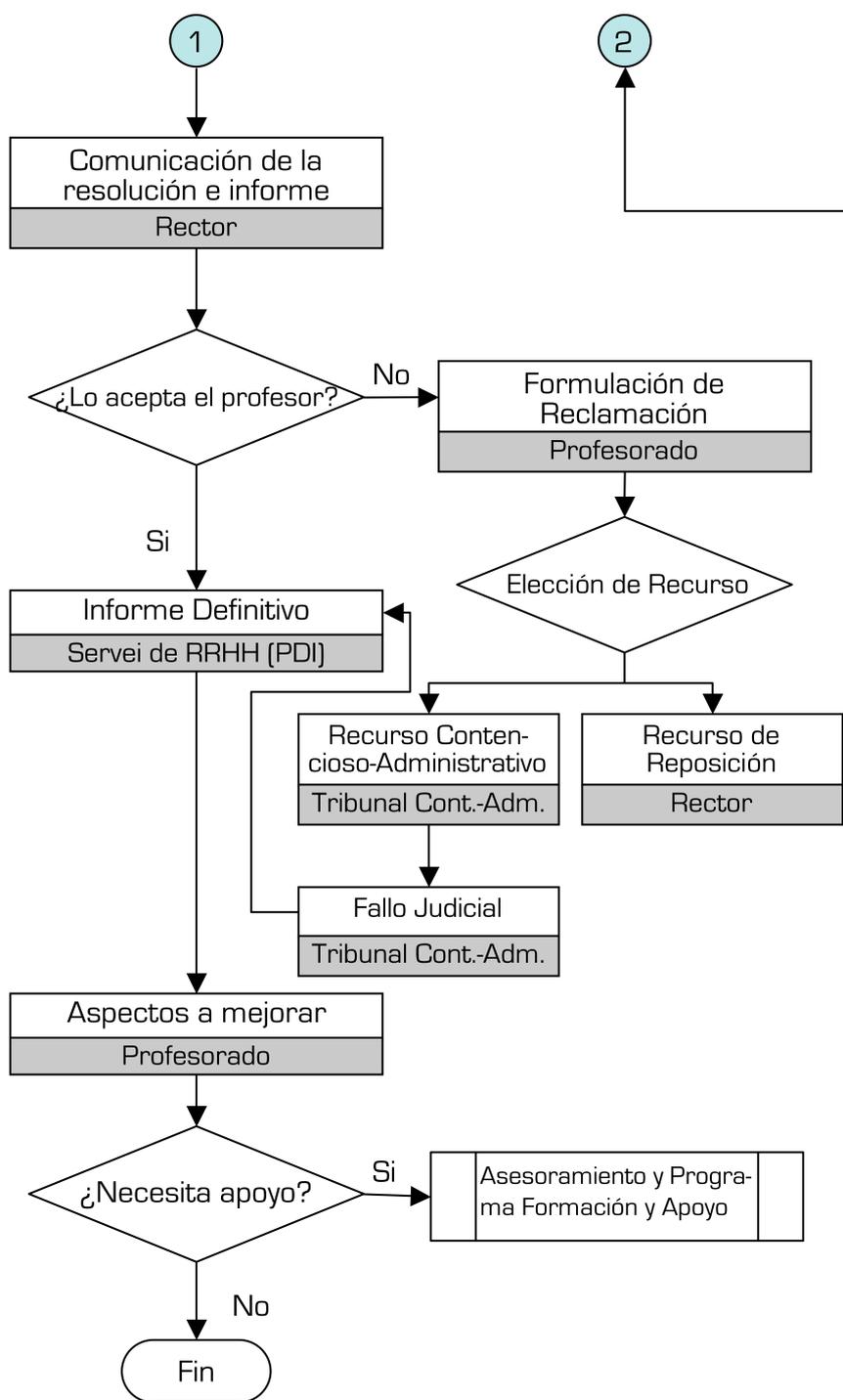
A partir de dicho informe, corresponde al propio profesor valorar en qué aspectos de su actividad como docente decide mejorar.

El Servei de Formació Permanent dispondrá del personal técnico adecuado para atender las consultas del profesorado para desarrollar acciones de mejora, así como establecerá líneas de intervención en función de los resultados globales de la evaluación.

En caso de un recurso de reposición, la revisión será atendida por la Comisión de Evaluación y Calidad de los Servicios Universitarios, la cual encargará un informe a un Comité Evaluador compuesto por dos profesores ajenos a la Universitat de València, designados entre profesores acreditados como evaluadores por la ANECA o por la agencia valenciana autonómica de calidad universitaria. A la luz del mismo, será la Comisión el órgano competente para informar sobre la revisión y elevar una propuesta al Rector, quien finalmente resolverá. Estos recursos deberán resolverse en un período no superior a los seis meses.

Todo el proceso de elaboración del informe de evaluación se recoge en un diagrama de flujos:





### 6.- DIMENSIONES DE LA EVALUACIÓN

La actividad docente trasciende la mera interacción que se produce entre un profesor y sus estudiantes en el contexto del aula e incluye un conjunto de actuaciones entre las que se encuentran: la preparación académica y didáctica del profesor en una materia, la

planificación y organización de la misma en el contexto de la titulación en la que se inserta, y todos los procedimientos y actuaciones que el profesor implementa en su desarrollo de la materia para favorecer el aprendizaje de los estudiantes, de modo que éstos alcancen los logros previstos por el programa formativo.

Por ello, la evaluación debe contemplar en su integridad el esfuerzo que un profesor realiza tanto en la planificación, como en el desarrollo y en el logro de los objetivos académicos.

Consecuentemente, la evaluación de la docencia se estructurará en cuatro dimensiones que son: dedicación docente, planificación de la docencia, desarrollo de la docencia y resultados de la docencia. Éstas a su vez se componen de diferentes subdimensiones o elementos que, en la medida de lo posible, deberán ser objetivables y medibles por procedimientos administrativos y técnicos propios de la Universitat de València.

En el tercer nivel, se encuentran los indicadores que sirven para medir de forma operativa cada una de las subdimensiones y dimensiones.

El Consejo de Gobierno de la Universidad, a propuesta de la Comisión de Evaluación y Calidad de los Servicios Universitarios, y tras una evaluación del funcionamiento del sistema, revisará y aprobará cada cinco años el modelo aplicable.

## **6.1. Dedicación docente.**

Esta dimensión pretende recoger tanto las características del encargo docente que cada profesor recibe de la Universitat de València como el esfuerzo preparatorio para asumir dicho encargo. Una menor dedicación docente, tanto en número de créditos como de estudiantes atendidos, debe ser compensada con el desarrollo de diferentes iniciativas docentes, personales y colectivas, que resultan más difíciles de asumir cuando la docencia [créditos y alumnos atendidos] es mayor. Por otro lado, en esta dimensión se quiere incidir también en el compromiso del profesor para con la institución universitaria y para con la sociedad, debiendo ser consciente que personalmente debe contribuir para que su departamento y centro puedan hacer una oferta educativa idónea

De cualquier forma, se ha estructurado esta dimensión con unas subdimensiones e indicadores que, con sus respectivas puntuaciones, permitan a cualquier profesor compensar determinadas características del encargo institucional (un número de créditos asignados en el POD inferior al encargo teórico, un número reducido de alumnos, etc.) con otras iniciativas que el propio profesor puede emprender, bien individual o colectivamente.

### **6.1.1. Encargo docente**

- 1.1.a. Cantidad de docencia impartida.
- 1.1.b. Número de estudiantes atendidos.

- 1.1.c. Otros encargos relacionados con la docencia: dirección de Proyectos de fin de carrera, tesis y trabajos de investigación, siempre y cuando no estén contemplados ya en el POD.
- 1.1.d. Encargos docentes específicos por acuerdo de la titulación (docencia en inglés...)
- 1.1.e. Encargo institucional de coordinación académica.
- 1.1.f. Encargo institucional de coordinación académica en programas de intercambio.
- 1.1.g. Autoinforme<sup>8</sup>.

### **6.1.2. Formación, innovación y mejora**

- 1.2.a. Formación para la docencia recibida.
- 1.2.b. Publicaciones docentes.
- 1.2.c. Participación en proyectos de innovación y mejora docente.
- 1.2.d. Participación y uso del aula virtual.
- 1.2.e. Premios y reconocimientos de docencia universitaria recibidos.
- 1.2.f. Participación en procesos de mejora de la calidad de la enseñanza.
- 1.2.g. Autoinforme.

## **6.2. Planificación de la docencia.**

Esta dimensión incluye todas las tareas de coordinación y organización de la enseñanza. En el marco de implantación del ECTS, la docencia se concibe como una labor cooperativa que demanda coordinación con otros profesores. Dicha coordinación debe contemplar tanto la perspectiva global de la titulación como la específica del curso en que se imparte la docencia.

El reconocimiento institucional de dicho trabajo de coordinación debe conducir a un marco organizativo claramente identificable para toda la comunidad universitaria, de forma que en todo momento se sepa en qué consiste y qué se espera de la docencia en cada asignatura y por parte de cada profesor.

### **6.2.1. Coordinación de la enseñanza y la docencia**

- 2.1.a. Coordinación en la titulación.
- 2.1.b. Coordinación en el curso.
- 2.1.c. Coordinación en el departamento.
- 2.1.d. Coordinación, si procede, con profesores de la misma asignatura.
- 2.1.e. Autoinforme.

---

<sup>8</sup> En el Autoinforme el profesor podrá efectuar una valoración de las diferentes cuestiones y circunstancias referidas a todas y cada una de las subdimensiones previstas en el sistema de evaluación.

### **6.2.2. Organización de la docencia**

- 2.2.a. Publicidad de la organización de la enseñanza: Programa y Guía docente
- 2.2.b. Contextualización de la asignatura.
- 2.2.c. Objetivos de la enseñanza (asignatura).
- 2.2.d. Competencias a alcanzar por los estudiantes.
- 2.2.e. Contenidos planificados.
- 2.2.f. Modalidades y métodos de enseñanza previstos.
- 2.2.g. Tiempo previsto de dedicación del profesor a la docencia presencial.
- 2.2.h. Tiempo previsto de dedicación del estudiante al aprendizaje.
- 2.2.i. Criterios y procedimientos de evaluación de los aprendizajes previstos.
- 2.2.j. Materiales y recursos previstos para la docencia.
- 2.2.k. Autoinforme.

### **6.3. Desarrollo de la docencia.**

Esta dimensión recoge el trabajo docente centrado en las actividades del profesor con sus estudiantes. Incluye, pues, el desarrollo de la clase y otro tipo de actividades docentes, reservando un papel destacado a la labor tutorial y a los procedimientos de evaluación del aprendizaje.

#### **6.3.1. Desarrollo de la clase y otras actividades docentes de carácter presencial con el grupo**

- 3.1.a. Cumplimiento de horarios.
- 3.1.b. Materiales y guías docentes.
- 3.1.c. Metodologías docentes.
- 3.1.d. Fomento de trabajo autónomo
- 3.1.e. Coordinación
- 3.1.f. Actitud con los estudiantes.
- 3.1.g. Autoinforme.

#### **6.3.2. Tutorías**

- 3.2.a. Publicidad de los horarios de tutoría.
- 3.2.b. Cumplimiento de horarios.
- 3.2.c. Uso de las tutorías.
- 3.2.d. Utilidad de las tutorías.
- 3.2.e. Autoinforme.

#### **6.3.3. Métodos y criterios de evaluación**

- 3.3.a. Diversidad y continuidad de actividades evaluables.
- 3.3.b. Coherencia con objetivos, contenidos y competencias.
- 3.3.c. Correspondencia a lo programado.

3.3.d. Aplicación correcta.

3.3.e. Autoinforme.

#### **6.4. Resultados de la docencia.**

Esta dimensión se compone de dos aspectos: los logros académicos obtenidos y la satisfacción de los principales destinatarios de la actividad docente.

##### **6.4.1. Logros académicos**

4.1.a. Tasa de rendimiento.

4.1.b. Tasa de éxito.

4.1.c. Índice de presentados.

4.1.d. Valoración de los resultados académicos.

4.1.e. Autoinforme.

##### **6.4.2. Satisfacción de los estudiantes**

4.2.a. Durante el curso.

4.2.b. Autoinforme.

## **7.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS DIMENSIONES**

### **7.1. Los criterios**

La evaluación de la actividad docente se efectuará mediante el establecimiento de indicadores cuantitativos para cada uno de los elementos que componen las cuatro dimensiones y sus correspondientes subdimensiones. Los indicadores seleccionados deberán atender a criterios de calidad estructurados como un marco de referencia para determinar la calidad de la actividad docente.

Los criterios que se contemplan son:

**Adecuación.** La actividad docente de un profesor debe responder a lo que se espera de él por parte de la institución (universidad, centro, titulación, departamento), tanto en lo que se refiere a su régimen de dedicación como al compromiso con el programa formativo en el que se inserta su actividad. Dada la importancia del trabajo cooperativo del profesorado para la consecución de los objetivos formativos, se incide especialmente en este aspecto.

**Satisfacción.** La respuesta de la actividad docente a las necesidades y demandas de los diferentes agentes implicados, de forma muy especial los estudiantes, debe ser positiva. Por ello, es importante detectar el nivel de satisfacción generado entre los estudiantes y entre los compañeros directamente relacionados con la docencia en los diferentes ámbitos de coordinación implicados.

**Eficiencia.** La actividad docente debe alcanzar los resultados previstos mediante la racionalización de la organización y el uso adecuado de los recursos y medios disponibles, en función de los propósitos del programa formativo en el que se inscriba la docencia.

## 7.2. La ponderación de las dimensiones seleccionadas

De acuerdo con estos criterios y el carácter de las dimensiones, se ha procedido a la consiguiente ponderación. Sobre una puntuación máxima de 100 puntos, las dimensiones suponen:

Dimensión 1: Dedicación docente 30 puntos.

Dimensión 2: Planificación de la docencia 15 puntos

Dimensión 3: Desarrollo de la docencia 30 puntos

Dimensión 4: Resultados de la docencia 25 puntos

A su vez, en cada una de las dimensiones se han previsto varias subdimensiones, contemplándose que el exceso de puntuación en alguna de ellas puede compensar el defecto en otras. Por ello, la suma máxima de la puntuación de las subdimensiones de una misma dimensión supera teóricamente lo previsto para ella, pero no puede hacerlo en su aplicación. El cuadro resultante es:

Dimensión	Puntuación máxima	Subdimensión	Puntuación máxima
1. Dedicación docente	<b>30</b>	1.1. Encargo docente	16
		1.2. Formación, innovación y mejora	16
2. Planificación de la docencia	<b>15</b>	2.1. Coordinación de la enseñanza y la docencia	8
		2.2. Organización de la docencia	8
3. Desarrollo de la docencia	<b>30</b>	3.1. Desarrollo de las clases y actividades presenciales	16
		3.2. Tutorías	8
		3.3. Métodos y criterios de evaluación	7
4. Resultados de la docencia	<b>25</b>	4.1. Logros académicos	10
		4.2. Satisfacción de los estudiantes	16
<b>Total</b>	<b>100</b>		

El reconocimiento de cada uno de los tres niveles positivos de calidad de la docencia exige la obtención de una valoración mínima global en el conjunto de dimensiones utilizadas para la evaluación:

<i>Nivel</i>	<i>Definición</i>	<i>Puntuación</i>
1	Cumplimiento de obligaciones	50
2	Docencia de calidad	75
3	Docencia de Excelencia	95

Así como unos mínimos en las diferentes dimensiones y otros en las subdimensiones, también para cada uno de los tres niveles de calidad de la docencia, con el fin de que exista un perfil integral de calidad del profesor. Y ello con arreglo a la siguiente tabla:

	Dimensión / Subdimensión	Puntos (máximo)	Mínimo para el nivel de		
			1. Cumplimiento Obligaciones	2. Docencia de Calidad	3. Docencia de Excelencia
<b>1</b>	<b>DEDICACIÓN DOCENTE</b>	<b>30</b>	<b>14</b>	<b>21</b>	<b>27</b>
1.1	Encargo docente	16	6	9	12
1.2	Formación, innovación y mejora	16	6	9	12
<b>2</b>	<b>PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA</b>	<b>15</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>13</b>
2.1	Coordinación de la enseñanza y la docencia	8	3	4	6
2.2	Organización de la docencia	8	3	4	6
<b>3</b>	<b>DESARROLLO DE LA DOCENCIA</b>	<b>30</b>	<b>14</b>	<b>22</b>	<b>28</b>
3.1	Desarrollo de la clase	16	6	10	12
3.2	Tutorías	8	3	5	6
3.3	Métodos y criterios de evaluación	7	3	4	5
<b>4</b>	<b>RESULTADOS DE LA DOCENCIA</b>	<b>25</b>	<b>12</b>	<b>18</b>	<b>22</b>
4.1	Logros académicos	10	4	6	7
4.2	Satisfacción de los estudiantes	16	6	10	13
	<b>GLOBAL</b>	<b>100</b>	<b>50</b>	<b>75</b>	<b>95</b>

Éstas, a su vez, se miden mediante una serie de indicadores, recogidos en el Anexo I de este documento.

En virtud de los resultados alcanzados a la luz de la aplicación del modelo y de los logros obtenidos por el profesorado de la Universitat de València, tanto las puntuaciones máximas como mínimas podrán ser modificadas por la Comisión de Evaluación y Calidad de los Servicios Universitarios cuando se proceda a revisar los diferentes indicadores de calidad.

## 8.- INSTRUMENTOS Y EVIDENCIAS

Para la evaluación de la actividad docente se contemplará toda una serie de evidencias que son fruto del quehacer ordinario universitario y proporcionan información sobre elementos constitutivos de la calidad docente. Necesariamente deberán recogerse las siguientes evidencias para cada uno de los años del período evaluado:

- **Guía Docente o programa académico.** El profesor deberá asegurarse cada año de que las guías docentes y programas de las asignaturas que imparte se hallan a disposición de los estudiantes y a su vez se encuentran registrados en la base de datos de evaluación de la actividad docente. el GADE captará la información relativa desde el depósito realizado en los centros o departamentos.
- **Actas y bases de datos sobre rendimiento académico de los estudiantes.** El GADE será el encargado de obtener del Servei d'Informàtica los datos correspondientes a resultados académicos de los estudiantes.
- **Plan Organización de la Docencia.** El GADE obtendrá del Servei d'Informàtica la dedicación docente de cada profesor.
- **Actas de los diferentes órganos departamentales y de titulación encargados de la coordinación de la enseñanza.** La responsabilidad de cumplimentar dichas actas, de acuerdo con la aplicación informática correspondiente compete a quienes asuman los correspondientes encargos de coordinación.
- **Materiales docentes utilizados por el profesor.** El profesor podrá adjuntar materiales docentes de uso ordinario acreditativos de su actividad, si estima que son necesarios para completar algún apartado. También podrían ser solicitados por el GADE o por el Comité Permanente de Evaluación de la Docencia. En cualquier caso, deberá adjuntar los materiales docentes publicados.
- **Sistemas de comprobación del cumplimiento de obligaciones docentes de carácter presencial.** La Universitat de València deberá establecer un método de comprobación de cumplimiento de las obligaciones docentes que conlleven una presencialidad con los estudiantes. Mientras no se arbitre un procedimiento permanente y continuo, se utilizará un procedimiento aleatorio muestral..
- **Participación en diferentes proyectos, iniciativas docentes, formación y procesos de mejora de la calidad.** El GADE deberá obtener de las correspondientes bases de datos de la Universitat de València la participación, con acreditación positiva, en diferentes iniciativas docentes contempladas en los indicadores de calidad de la docencia. Cuando la participación se haya efectuado fuera de la Universitat de València pero afecte a la evaluación individual, deberá ser el propio profesor el encargado de aportar la documentación acreditativa.

- **Buzón de sugerencias y quejas.** Tanto las quejas como las felicitaciones que puedan recogerse en los centros o departamentos en referencia a la actividad docente de un profesor deberán ser incorporadas por el responsable académico correspondiente a la base de datos de evaluación docente.

Estas evidencias se integrarán en una base de datos que permitirá, del modo más automático posible, obtener los indicadores pertinentes. Algunas de ellas deberán adaptarse a un formato electrónico para la automatización de datos. Éste es el caso de las diferentes actas de los órganos departamentales y de titulación que coordinan las enseñanzas.

A su vez, habrá que adaptar o generar otros instrumentos específicos de evaluación de la actividad docente. Necesariamente, habrá que recoger:

- **Autoinforme del profesor.** Como viene haciéndose desde hace tiempo en nuestra universidad, el profesor podrá realizar anualmente un informe valorativo sobre los distintos aspectos de su docencia. Necesariamente deberá realizar un autoinforme de la docencia global del total del período que se somete a evaluación y sobre las diferentes dimensiones y subdimensiones contempladas en el procedimiento de evaluación. Su no cumplimentación supondrá una valoración negativa del período.
- **Informe del responsable de la docencia del Departamento.** El responsable de docencia del Departamento al que pertenezca el profesor emitirá, anualmente y *on-line* en la base de datos de evaluación docente, un informe sobre la docencia del profesor. Deberá, en la medida de lo posible, acompañar sus juicios con evidencias. Esencialmente, dicho informe corresponderá a cuestiones relativas a la dimensión de planificación. Entendida la actividad docente como una actividad coordinada y de equipo, la no emisión de este informe, al igual que el del responsable del curso y el de la titulación, supondrá la no valoración de los elementos correspondientes en el profesor. En ningún caso la no emisión de los referidos informes por los responsables correspondientes podrá entenderse como un reconocimiento positivo de la calidad docente.
- **Informe del responsable del curso académico.** La nueva organización de las enseñanzas presupone la creación de la figura de responsable o coordinador del curso académico, como un elemento clave para el desarrollo efectivo del programa de formación. Este asumirá las mismas responsabilidades que el responsable del departamento para con todos los profesores del curso que coordina. Las características del informe también serán equivalentes.
- **Informe del responsable académico de la titulación.** Reúne las mismas características que los dos anteriores pero referido a todo el profesorado que participa en la docencia de una titulación.

- **Informe de los técnicos en docencia y calidad.** Recogerá la valoración técnica de las guías docentes y de los materiales aportados por el profesorado. Estos técnicos serán nombrados por el GADE.
- **Encuestas de satisfacción a los estudiantes sobre la docencia del profesor.** Se procederá anualmente al pase de los cuestionarios en toda la docencia del profesorado. Podrán arbitrarse excepciones cuando se tenga reiterada información positiva acerca de un profesor en una titulación.

A propuesta del Gabinet d'Avaluació i Diagnòstic Educatiu, la Comisión de Evaluación y Calidad de los Servicios Universitarios aprobará los diferentes instrumentos y evidencias para la evaluación de la actividad docente, acordes con los diferentes indicadores que se determinen, así como los procesos para su desarrollo.

## **9.- PUBLICIDAD Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN**

Toda la información objeto de la evaluación de la docencia tiene un carácter público y debe basarse en el principio de transparencia. Por ello, los resultados de la evaluación, ya sean parciales o globales, individuales o grupales, deberán estar a disposición de la comunidad universitaria de la forma que reglamentariamente se establezca.

Anualmente, la Comisión de Evaluación y Calidad de los Servicios Universitarios emitirá un informe sobre los resultados de la evaluación de la actividad docente, en donde se haga un análisis diferenciado, según la tipología y régimen de dedicación del profesorado, se analicen los resultados obtenidos y se apunten acciones de mejora para lograr mayores niveles de calidad de la actividad docente. Este informe se presentará al Consejo de Gobierno y se hará público a toda la comunidad universitaria.

A su vez, el Gabinet d'Avaluació i Diagnòstic Educatiu emitirá los correspondientes informes desagregados (con los ajustes pertinentes) por titulación, centro y departamento, y los remitirá a los respectivos responsables académicos.

Al menos quinquenalmente, el Consejo de Gobierno someterá a aprobación la propuesta de la Comisión de Evaluación y Calidad de los Servicios Universitarios de revisión del procedimiento de la actividad docente, en concreto los indicadores utilizados, las puntuaciones asignadas a cada uno de los niveles de calidad de la docencia y los instrumentos y evidencias empleados.

## 10.- ANEXO I. ASPECTOS A VALORAR

**Norma previa.** Cuando un profesor alcance en el conjunto del período evaluado un cumplimiento en sus obligaciones de asistencia a las clases y/o a las tutorías inferior al 85%, demostrará directamente un cumplimiento insatisfactorio de las obligaciones docentes, sin posibilidad de que se proceda a su evaluación ordinaria.

	Criterio / Subcriterio	Puntos (hasta máximo)	% participación global	Mínimo para el nivel de		
				Cumplimiento Obligaciones	Docencia de Calidad	Docencia de Excelencia
<b>1</b>	<b>DEDICACIÓN DOCENTE</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>14</b>	<b>21</b>	<b>27</b>
<b>1.1</b>	<b>Encargo docente</b>	<b>16</b>		<b>6</b>	<b>9</b>	<b>12</b>
1.1.a	Número de créditos impartidos: 1.- Porcentaje sobre la capacidad docente del profesor según el régimen de dedicación <sup>9</sup> para el conjunto de los 5 años < 50%    51-70%    71-80%    81-95%    96-100% Puntos    0            2            5            8            10	10				
1.1.b	Número de estudiantes atendidos: 1.- Media de todos los grupos, ponderado por créditos en los 5 años < 10 estud.    11-40    41-60    61-80    >80 0            2            3            5            6	6				
1.1.c	Otros encargos relacionados con la docencia: Tesis y trabajos de investigación, proyectos fin de carrera... dirigidos y no contemplados en el POD: 1.- Por tesis doctoral...1 punto <sup>10</sup> 2.- Por cada trabajo de investigación de doctorado, proyecto fin de carrera y otros encargos...0,2 puntos por cada 10 créditos	4				
1.1.d	Docencia en inglés u otra lengua extranjera en programas de titulaciones en lengua extranjera por acuerdo de la titulación <sup>11</sup> : 1.- Por cada asignatura y curso (durante los 3 primeros años)... 1 puntos	3				
1.1.e	Por encargo institucional de coordinación académica de la docencia de curso, departamento o titulación: 1.- Por cada año ... 2 puntos	8				
1.1.f	Por encargo institucional de coordinación académica en programas de intercambio: 1.- Por cada año ... 2 puntos	8				
1.1.g	Autoinforme: 1.- Valoración de la reflexión realizada por el propio profesor (Hasta 0,5) (AUT) Este ítem será valorado por técnicos de calidad y formación. No obstante, podrá ser considerado lo expresado en el autoinforme cuando concurren causas excepcionales a juicio de la Comisión de Evaluación para la revisión de la subdimensión	0,5		0,2	0,3	0,4

<sup>9</sup> A los efectos de la evaluación docente, solamente se reconocerán las reducciones causadas por cargos académicos, liberación sindical y maternidad.

<sup>10</sup> El punto se distribuirá proporcionalmente entre el número de codirectores.

<sup>11</sup> Se exceptuará cuando la docencia se imparta en la misma lengua extranjera objeto de cada una de las titulaciones de filología.

	Criterio / Subcriterio	Puntos (hasta máximo)	% participación global	Mínimo para el nivel de		
				Cumplimiento Obligaciones	Docencia de Calidad	Docencia de Excelencia
<b>1.2</b>	<b>Formación, innovación y mejora</b>	<b>16</b>		<b>6</b>	<b>9</b>	<b>12</b>
1.2.a	Formación para la docencia recibida: 1.- Cursos del SFP de la UV según catálogo (o convalidadas por él) relacionadas con la mejora de la calidad docente Cada 10 horas...0,5 puntos 2.- Asistencia a jornadas, seminarios... de docencia universitaria, convalidadas por el SFP. Por cada una...0,5 puntos	5				
1.2.b	Publicaciones docentes: 1.- Manuales y publicaciones directamente relacionadas con la docencia de una materia del encargo docente, y publicados por editoriales de servicios universitarios, con ISBN. Por cada una...hasta 4 puntos	5				
1.2.c	Participación en proyectos de innovación y mejora docente: 1.- Grupos de innovación, tutorías de incorporación y otros proyectos de la UV evaluados positivamente por el organismo correspondiente. Por cada año y experiencia...1 punto	5				
1.2.d	Participación y uso de aula virtual de forma sistemática en la docencia impartida y participación en programas de incorporación de las NTIC en la docencia: 1.- Por cada año...hasta 1 punto	5				
1.2.e	Premios y reconocimientos de docencia universitaria recibidos: 1.- Por uno de ámbito universitario...5 puntos	5				
1.2.f	Participación en procesos de mejora de la calidad de la enseñanza: 1.- Por participar en comités de calidad de una titulación. Por cada año...1 punto	5				
1.2.g	Autoinforme: 1.- Valoración de la reflexión realizada por el propio profesor (Hasta 0,5) (AUT) Este ítem será valorado por técnicos de calidad y formación. No obstante, podrá ser considerado lo expresado en el autoinforme cuando concurren causas excepcionales a juicio de la Comisión de Evaluación para la revisión de la subdimensión	0,5		0,2	0,3	0,4
<b>2</b>	<b>PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>13</b>
<b>2.1</b>	<b>Coordinación de la enseñanza y la docencia</b> <i>En cada uno de los ítems de los siguientes apartados se obtendrá la media de las asignaturas y años ponderada por créditos</i>	<b>8</b>		<b>3</b>	<b>4</b>	<b>6</b>
2.1.a	Coordinación con la titulación: 1.- Coherencia de los objetivos a desarrollar en la asignatura con relación al programa formativo de la titulación (No=0 Si=0,5) (ICT) 2.- Coherencia de las competencias a desarrollar en la asignatura con relación al programa formativo de la titulación (No=0 Si=0,5) (ICT) 3.- Asistencia, si procede, a reuniones de coordinación académica de la titulación (CAT) (No=0 Si=1) (ICT) Para la valoración positiva se deberá haber asistido a un mínimo de dos tercios de las reuniones en los 5 últimos años, sobre un mínimo de 3 reuniones anuales (planificación, desarrollo y valoración final). 4.- Participación activa en las reuniones de coordinación (Hasta 1) (ICT)	3				
2.1.b	Coordinación con el curso: 1.- Coherencia de las competencias a desarrollar en la asignatura con las del curso (No=0 Si=0,5) (ICC) 2.- Coherencia y coordinación de las actividades a desarrollar por	3				

	Criterio / Subcriterio	Puntos (hasta máximo)	% participación global	Mínimo para el nivel de		
				Cumplimiento Obligaciones	Docencia de Calidad	Docencia de Excelencia
	<p>los estudiantes en la asignatura con las otras impartidas en el mismo curso (No=0 Si=0,5) (ICC)</p> <p>3.- Coherencia y coordinación de las modalidades y metodologías didácticas a desarrollar en la asignatura con las otras del mismo curso (No=0 Si=0,5) (ICC)</p> <p>4.- Asistencia a reuniones de coordinación de profesores de un curso (No=0 Si=1) (ICC)</p> <p>Para la valoración positiva se deberá haber asistido a un mínimo de dos tercios de las reuniones en los 5 últimos años, sobre un mínimo de 3 reuniones anuales (planificación, desarrollo y valoración final)</p> <p>5.- Participación activa en las reuniones de coordinación (Hasta 1) (ICC)</p>					
2.1.c	<p>Coordinación en el departamento:</p> <p>1.- Coherencia y ajuste de los objetivos al área de conocimiento a la que se adscribe la docencia (No=0 Si=0,5) (ICD)</p> <p>2.- Asistencia a reuniones de coordinación docente del departamento (No=0 Si=1). (ICD)</p> <p>Para la valoración positiva se deberá haber asistido a un mínimo de dos tercios de las reuniones en los 5 últimos años, sobre un mínimo de 3 reuniones anuales (planificación, desarrollo y valoración final).</p> <p>3.- Participación activa en las reuniones de coordinación (Hasta 0,5) (ICD)</p>	2				
2.1.d	<p>Coordinación, si procede, con profesores de la misma asignatura:</p> <p>1.- El programa de la asignatura es único para los diferentes grupos de la titulación (No=0 Si=0,5) (EGD)</p> <p>2.- Existe un sistema de evaluación común cuando hay varios grupos y diferentes profesores responsables de los grupos (No=0 Si=0,5) (EGD)</p> <p>Este indicador no podrá ser valorado cuando la docencia corresponda a una asignatura con un único grupo.</p>	1				
2.1.e	<p>Autoinforme:</p> <p>1.- Valoración de la reflexión realizada por el propio profesor (Hasta 0,5) (AUT)</p> <p>Este ítem será valorado por técnicos de calidad y formación. No obstante, podrá ser considerado lo expresado en el autoinforme cuando concurren causas excepcionales a juicio de la Comisión de Evaluación para la revisión de la subdimensión</p>	0,5		0,2	0,3	0,4

	Criterio / Subcriterio	Puntos (hasta máximo)	% participación global	Mínimo para el nivel de		
				Cumplimiento Obligaciones	Docencia de Calidad	Docencia de Excelencia
<b>2.2</b>	<b>Organización de la docencia</b> <i>En cada uno de los ítems de los siguientes apartados se obtendrá la media de las asignaturas y años ponderada por créditos</i>	<b>8</b>		<b>3</b>	<b>4</b>	<b>6</b>
2.2.a	Publicidad de la organización de la enseñanza: Programa y Guía docente: 1.- El programa de la asignatura está publicado en el tiempo que establece la titulación, y siempre antes del comienzo del curso académico (No=0 Si=0,5). 2.- El programa de la asignatura ha sido facilitado desde el principio de curso al estudiante (No=0 Si=0,5) (EST, 01)	1				
2.2.b	Contextualización de la asignatura: 1.- Está contextualizada dentro del plan de estudios (No=0 Si=0,25) (EGD) 2.- Se hace referencia a los conocimientos previos de los estudiantes (No=0 Si=0,25) (EGD)	0,5				
2.2.c	Objetivos de la enseñanza (asignatura): 1.- Existen objetivos de aprendizaje y están suficiente y claramente definidos (No=0 Si=0,5) (EGD)	0,5				
2.2.d	Competencias a alcanzar por los estudiantes: 1.- Las competencias a desarrollar son coherentes con los objetivos y contenidos de la asignatura (No=0 Si=0,5) (ICD)	0,5				
2.2.e	Contenidos: 1.- Claridad en la definición y ordenación de los contenidos curriculares (No=0 Si=0,5) (EGD) 2.- Adecuación de los contenidos curriculares (No=0 Si=0,5) (ICD)	1				
2.2.f	Modalidades y métodos de enseñanza previstos: 1.- Presenta diversas modalidades de aprendizaje para el logro efectivo de los objetivos (No=0 Si=0,5) (EGD) 2.- Se integran significativamente las TIC como soporte a la enseñanza (No=0 Si=0,5) (EGD)	1				
2.2.g	Tiempo previsto de dedicación del profesor a la docencia presencial: 1.- Se determinan claramente las actividades presenciales con los estudiantes (clases, seminarios, tutorías...) y su calendario (No=0 Si=0,5) (EGD)	0,5				
2.2.h	Tiempo previsto de dedicación del estudiante al aprendizaje: 1.- Las modalidades de enseñanza propuestas recogen el tiempo de dedicación aproximado del estudiante para cada una de ellas (No=0 Si=0,5) (EGD)	0,5				
2.2.i	Criterios y procedimientos de evaluación de los aprendizajes previstos: 1.- Define claramente los criterios y procedimientos de la evaluación (No=0 Si=1) (EGD) 2.- Los criterios y procedimientos de evaluación son apropiados (No=0 Si=0,5) (ICD)	1,5				
2.2.j	Materiales y recursos previstos para la docencia: 1.- Contempla el uso de materiales didácticos diversos (No=0 Si=0,5) (EGD) 2.- Recoge una bibliografía revisada y actualizada (No=0 Si=0,5) (ICD)	1				

	Criterio / Subcriterio	Puntos (hasta máximo)	% participación global	Mínimo para el nivel de		
				Cumplimiento Obligaciones	Docencia de Calidad	Docencia de Excelencia
2.2.k	Autoinforme: 1.- Valoración de la reflexión realizada por el propio profesor (Hasta 0,5) (AUT) Este ítem será valorado por técnicos de calidad y formación. No obstante, podrá ser considerado lo expresado en el autoinforme cuando concurren causas excepcionales a juicio de la Comisión de Evaluación para la revisión de la subdimensión	0,5		0,2	0,3	0,4
<b>3</b>	<b>DESARROLLO DE LA DOCENCIA</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>14</b>	<b>22</b>	<b>28</b>
<b>3.1</b>	<b>Desarrollo de la clase y otras actividades docentes de carácter presencial con el grupo</b> <i>En cada uno de los ítems de los siguientes apartados se obtendrá la media de las asignaturas y años ponderada por créditos y encuestas</i>	<b>16</b>		<b>6</b>	<b>10</b>	<b>12</b>
3.1.a	Cumplimiento de horarios: 1.- Asistencia a clase <85%    85-92%    93-100% -        1                2 2.- Puntualidad en clase <85%    85-92%    93-100% -        1                2 Estos ítems se valorarán de forma automática en cuanto se establezca un procedimiento de control de la asistencia del profesorado. Mientras ello no se produzca se trabajará sobre un muestreo de comprobaciones.	4				
3.1.b	Materiales y Guía docente: 1.- La guía de la asignatura aporta una información amplia y detallada. (Hasta 1) (EST, 2) 2.- La guía docente ha sido un punto de referencia durante el curso. (Hasta 1) (EST, 3) 3.- El material de estudio es adecuado para el aprendizaje. (Hasta 1) (EST, 4)	3				
3.1.c	Metodologías docentes 1.- Los contenidos tratados en las diferentes actividades son acordes con los objetivos de la asignatura. (Hasta 1) (EST, 6) 2.- La estructura de las actividades es clara, lógica y organizada, y es adecuada para un aprendizaje eficaz. (Hasta 1) (EST, 7) 3.- En el desarrollo de la asignatura se fomenta la obtención de conocimientos. (Hasta 1) (EST, 8) 4.- En el desarrollo de la asignatura se fomenta la obtención de competencias. (Hasta 1) (EST, 9)	4				
3.1.d	Fomento del trabajo autónomo: 1.- Se potencia el trabajo (aprendizaje) autónomo de los alumnos. (Hasta 1) (EST, 10)	1				
3.1.e	Coordinación: 1.- Coordinación con el resto de profesores. (Hasta 1) (EST, 11)	1				
3.1.f	Actitud con los estudiantes: 1.- Es respetuoso con los estudiantes. (Hasta 1) (EST, 16) 2.- Es accesible y está dispuesto a ayudar. (Hasta 1) (EST, 17) 3.- La comunicación con el estudiante es fluida y espontánea. (Hasta 1) (EST, 18)	3				

	Criterio / Subcriterio	Puntos (hasta máximo)	% participación global	Mínimo para el nivel de							
				Cumplimiento Obligaciones	Docencia de Calidad	Docencia de Excelencia					
3.1.g	Autoinforme: 1.- Valoración de la reflexión realizada por el propio profesor (Hasta 0,5) (AUT) Este ítem será valorado por técnicos de calidad y formación. No obstante, podrá ser considerado lo expresado en el autoinforme cuando concurren causas excepcionales a juicio de la Comisión de Evaluación para la revisión de la subdimensión	0,33		0,1	0,2	0,25					
<b>3.2</b>	<b>Tutorías</b> <i>En cada uno de los ítems de los siguientes apartados se obtendrá la media de las distintas asignaturas y años ponderada por créditos y encuestas</i>	<b>8</b>		<b>3</b>	<b>5</b>	<b>6</b>					
3.2.a	Publicidad de los horarios: -El horario de tutorías está publicado y accesible para cualquier estudiante (No=0 Si=1) -El horario está publicado en el programa y coincide con el vigente (No=0 Si=1)	2									
3.2.b	Cumplimiento de horarios: 1.- Asistencia a tutoría durante el horario establecido <table style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>&lt;85%</td> <td>85-92%</td> <td>93-100%</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> </table> Este ítem se valorará de forma automática en cuanto se establezca un procedimiento de control de la asistencia del profesorado. Mientras ello no se produzca se trabajará sobre un muestreo de comprobaciones y las valoraciones de los estudiantes (EST, 14).	<85%	85-92%	93-100%	-	1	2	2			
<85%	85-92%	93-100%									
-	1	2									
3.2.c	Uso de las tutorías: 1.- Motiva y facilita la asistencia a las tutorías. (Hasta 2) (EST, 13) 2.- En la guía se establece la obligatoriedad de la asistencia a las tutorías. (No=0 Si=0,5) (EGD)	2									
3.2.d	Utilidad: 1.- Las tutorías han resultado útiles. (Hasta 2) (EST, 15)	2									
3.2.e	Autoinforme: 1.- Valoración de la reflexión realizada por el propio profesor (Hasta 0,5) (AUT) Este ítem será valorado por técnicos de calidad y formación. No obstante, podrá ser considerado lo expresado en el autoinforme cuando concurren causas excepcionales a juicio de la Comisión de Evaluación para la revisión de la subdimensión	0,33		0,1	0,2	0,25					
<b>3.3</b>	<b>Métodos y criterios de evaluación</b> <i>En cada uno de los ítems de los siguientes apartados se obtendrá la media de las asignaturas y años ponderada por créditos y encuestas</i>	<b>7</b>		<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>					
3.3.a	Diversidad y continuidad de actividades evaluables: 1.- Propone una evaluación de los logros del aprendizaje mediante diferentes estrategias y/o actividades (No=0 Si=1) (EGD) 2.- Determina el valor relativo de cada uno de los criterios o procedimientos utilizados (No=0 Si=1) (EGD) 3.- Especifica los requerimientos mínimos (No=0 Si=1) (EGD)	3									
3.3.b	Coherencia: 1.- El sistema de evaluación es acorde los objetivos, contenidos y competencias (Hasta 2) (EST, 12)	2									
3.3.c	Materialización: 1.- Responden a lo programado (Hasta 1) (AUT)	1									

	Criterio / Subcriterio	Puntos (hasta máximo)	% participación global	Mínimo para el nivel de																					
				Cumplimiento Obligaciones	Docencia de Calidad	Docencia de Excelencia																			
3.3.d	Entrega de actas en tiempo Entrega de actas en tiempo y forma sin presentar incidencias (No=0 Si=1)	1																							
3.3.e	Autoinforme: 1.- Valoración de la reflexión realizada por el propio profesor (Hasta 0,5) (AUT) Este ítem será valorado por técnicos de calidad y formación. No obstante, podrá ser considerado lo expresado en el autoinforme cuando concurren causas excepcionales a juicio de la Comisión de Evaluación para la revisión de la subdimensión	0,33		0,1	0,2	0,25																			
<b>4</b>	<b>RESULTADOS DE LA DOCENCIA</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>12</b>	<b>18</b>	<b>22</b>																			
<b>4.1</b>	<b>Logros académicos</b> <i>En cada uno de los ítems de los siguientes apartados se obtendrá la media de las asignaturas y años ponderada por créditos</i>	<b>10</b>		<b>4</b>	<b>6</b>	<b>7</b>																			
4.1.a	Tasa de rendimiento de los alumnos de 1ª matrícula: 1.- Desviación respecto a la media ( $\mu$ ) de la titulación <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td><math>&lt;\mu-2\sigma</math> ó <math>&gt;\mu+2\sigma</math></td> <td>entre <math>\mu-2\sigma</math> y <math>\mu-1,5\sigma</math> ó entre <math>\mu+1,5\sigma</math> y <math>\mu+2\sigma</math></td> <td>entre <math>\mu-1,5\sigma</math> y <math>\mu-1\sigma</math> ó entre <math>\mu+1\sigma</math> y <math>\mu+1,5\sigma</math></td> <td>entre <math>\mu-1\sigma</math> y <math>\mu-0,5\sigma</math> ó entre <math>\mu+0,5\sigma</math> y <math>\mu+1\sigma</math></td> <td>entre <math>\mu-0,5\sigma</math> y <math>\mu</math> ó entre <math>\mu</math> y <math>\mu+0,5\sigma</math></td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>0,5</td> <td>1</td> <td>1,5</td> <td>2</td> </tr> </table> 2.- Desviación negativa respecto a la media del turno (mañana/tarde) <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td><math>&lt;\mu-2\sigma</math> ó <math>&gt;\mu+2\sigma</math></td> <td>entre <math>\mu-2\sigma</math> y <math>\mu-1,5\sigma</math> ó entre <math>\mu+1,5\sigma</math> y <math>\mu+2\sigma</math></td> <td>entre <math>\mu-1,5\sigma</math> y <math>\mu-1\sigma</math> ó entre <math>\mu+1\sigma</math> y <math>\mu+1,5\sigma</math></td> <td>entre <math>\mu-1\sigma</math> y <math>\mu-0,5\sigma</math> ó entre <math>\mu+0,5\sigma</math> y <math>\mu+1\sigma</math></td> <td>entre <math>\mu-0,5\sigma</math> y <math>\mu</math> ó entre <math>\mu</math> y <math>\mu+0,5\sigma</math></td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>0,5</td> <td>1</td> <td>1,5</td> <td>2</td> </tr> </table>	$<\mu-2\sigma$ ó $>\mu+2\sigma$	entre $\mu-2\sigma$ y $\mu-1,5\sigma$ ó entre $\mu+1,5\sigma$ y $\mu+2\sigma$	entre $\mu-1,5\sigma$ y $\mu-1\sigma$ ó entre $\mu+1\sigma$ y $\mu+1,5\sigma$	entre $\mu-1\sigma$ y $\mu-0,5\sigma$ ó entre $\mu+0,5\sigma$ y $\mu+1\sigma$	entre $\mu-0,5\sigma$ y $\mu$ ó entre $\mu$ y $\mu+0,5\sigma$	0	0,5	1	1,5	2	$<\mu-2\sigma$ ó $>\mu+2\sigma$	entre $\mu-2\sigma$ y $\mu-1,5\sigma$ ó entre $\mu+1,5\sigma$ y $\mu+2\sigma$	entre $\mu-1,5\sigma$ y $\mu-1\sigma$ ó entre $\mu+1\sigma$ y $\mu+1,5\sigma$	entre $\mu-1\sigma$ y $\mu-0,5\sigma$ ó entre $\mu+0,5\sigma$ y $\mu+1\sigma$	entre $\mu-0,5\sigma$ y $\mu$ ó entre $\mu$ y $\mu+0,5\sigma$	0	0,5	1	1,5	2	4			
$<\mu-2\sigma$ ó $>\mu+2\sigma$	entre $\mu-2\sigma$ y $\mu-1,5\sigma$ ó entre $\mu+1,5\sigma$ y $\mu+2\sigma$	entre $\mu-1,5\sigma$ y $\mu-1\sigma$ ó entre $\mu+1\sigma$ y $\mu+1,5\sigma$	entre $\mu-1\sigma$ y $\mu-0,5\sigma$ ó entre $\mu+0,5\sigma$ y $\mu+1\sigma$	entre $\mu-0,5\sigma$ y $\mu$ ó entre $\mu$ y $\mu+0,5\sigma$																					
0	0,5	1	1,5	2																					
$<\mu-2\sigma$ ó $>\mu+2\sigma$	entre $\mu-2\sigma$ y $\mu-1,5\sigma$ ó entre $\mu+1,5\sigma$ y $\mu+2\sigma$	entre $\mu-1,5\sigma$ y $\mu-1\sigma$ ó entre $\mu+1\sigma$ y $\mu+1,5\sigma$	entre $\mu-1\sigma$ y $\mu-0,5\sigma$ ó entre $\mu+0,5\sigma$ y $\mu+1\sigma$	entre $\mu-0,5\sigma$ y $\mu$ ó entre $\mu$ y $\mu+0,5\sigma$																					
0	0,5	1	1,5	2																					
4.1.b	Tasa de éxito de los alumnos de 1ª matrícula: 1.- Desviación negativa respecto a la media de la titulación (media- <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td><math>&lt;\mu-2\sigma</math> ó <math>&gt;\mu+2\sigma</math></td> <td>entre <math>\mu-2\sigma</math> y <math>\mu-1,5\sigma</math> ó entre <math>\mu+1,5\sigma</math> y <math>\mu+2\sigma</math></td> <td>entre <math>\mu-1,5\sigma</math> y <math>\mu-1\sigma</math> ó entre <math>\mu+1\sigma</math> y <math>\mu+1,5\sigma</math></td> <td>entre <math>\mu-1\sigma</math> y <math>\mu-0,5\sigma</math> ó entre <math>\mu+0,5\sigma</math> y <math>\mu+1\sigma</math></td> <td>entre <math>\mu-0,5\sigma</math> y <math>\mu</math> ó entre <math>\mu</math> y <math>\mu+0,5\sigma</math></td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>0,5</td> <td>1</td> <td>1,5</td> <td>2</td> </tr> </table> 2.- Desviación negativa respecto a la media del turno (mañana/tarde) <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td><math>&lt;\mu-2\sigma</math> ó <math>&gt;\mu+2\sigma</math></td> <td>entre <math>\mu-2\sigma</math> y <math>\mu-1,5\sigma</math> ó entre <math>\mu+1,5\sigma</math> y <math>\mu+2\sigma</math></td> <td>entre <math>\mu-1,5\sigma</math> y <math>\mu-1\sigma</math> ó entre <math>\mu+1\sigma</math> y <math>\mu+1,5\sigma</math></td> <td>entre <math>\mu-1\sigma</math> y <math>\mu-0,5\sigma</math> ó entre <math>\mu+0,5\sigma</math> y <math>\mu+1\sigma</math></td> <td>entre <math>\mu-0,5\sigma</math> y <math>\mu</math> ó entre <math>\mu</math> y <math>\mu+0,5\sigma</math></td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>0,5</td> <td>1</td> <td>1,5</td> <td>2</td> </tr> </table>	$<\mu-2\sigma$ ó $>\mu+2\sigma$	entre $\mu-2\sigma$ y $\mu-1,5\sigma$ ó entre $\mu+1,5\sigma$ y $\mu+2\sigma$	entre $\mu-1,5\sigma$ y $\mu-1\sigma$ ó entre $\mu+1\sigma$ y $\mu+1,5\sigma$	entre $\mu-1\sigma$ y $\mu-0,5\sigma$ ó entre $\mu+0,5\sigma$ y $\mu+1\sigma$	entre $\mu-0,5\sigma$ y $\mu$ ó entre $\mu$ y $\mu+0,5\sigma$	0	0,5	1	1,5	2	$<\mu-2\sigma$ ó $>\mu+2\sigma$	entre $\mu-2\sigma$ y $\mu-1,5\sigma$ ó entre $\mu+1,5\sigma$ y $\mu+2\sigma$	entre $\mu-1,5\sigma$ y $\mu-1\sigma$ ó entre $\mu+1\sigma$ y $\mu+1,5\sigma$	entre $\mu-1\sigma$ y $\mu-0,5\sigma$ ó entre $\mu+0,5\sigma$ y $\mu+1\sigma$	entre $\mu-0,5\sigma$ y $\mu$ ó entre $\mu$ y $\mu+0,5\sigma$	0	0,5	1	1,5	2	4			
$<\mu-2\sigma$ ó $>\mu+2\sigma$	entre $\mu-2\sigma$ y $\mu-1,5\sigma$ ó entre $\mu+1,5\sigma$ y $\mu+2\sigma$	entre $\mu-1,5\sigma$ y $\mu-1\sigma$ ó entre $\mu+1\sigma$ y $\mu+1,5\sigma$	entre $\mu-1\sigma$ y $\mu-0,5\sigma$ ó entre $\mu+0,5\sigma$ y $\mu+1\sigma$	entre $\mu-0,5\sigma$ y $\mu$ ó entre $\mu$ y $\mu+0,5\sigma$																					
0	0,5	1	1,5	2																					
$<\mu-2\sigma$ ó $>\mu+2\sigma$	entre $\mu-2\sigma$ y $\mu-1,5\sigma$ ó entre $\mu+1,5\sigma$ y $\mu+2\sigma$	entre $\mu-1,5\sigma$ y $\mu-1\sigma$ ó entre $\mu+1\sigma$ y $\mu+1,5\sigma$	entre $\mu-1\sigma$ y $\mu-0,5\sigma$ ó entre $\mu+0,5\sigma$ y $\mu+1\sigma$	entre $\mu-0,5\sigma$ y $\mu$ ó entre $\mu$ y $\mu+0,5\sigma$																					
0	0,5	1	1,5	2																					

	Criterio / Subcriterio	Puntos (hasta máximo)	% participación global	Mínimo para el nivel de											
				Cumplimiento Obligaciones	Docencia de Calidad	Docencia de Excelencia									
4.1.c	Índice de presentados de los alumnos de 1ª matrícula: 1.- Desviación negativa respecto a la media de la titulación	2													
	<table border="1"> <tr> <td><math>&lt;\mu-2\sigma</math></td> <td>entre <math>\mu-2\sigma</math> y <math>\mu-1,5\sigma</math></td> <td>entre <math>\mu-1,5\sigma</math> y <math>\mu-1\sigma</math></td> <td>entre <math>\mu-1\sigma</math> y <math>\mu-0,5\sigma</math></td> <td>entre <math>\mu-0,5\sigma</math> y <math>\mu</math></td> </tr> <tr> <td>ó <math>&gt;\mu+2\sigma</math></td> <td>ó entre <math>\mu+1,5\sigma</math> y <math>\mu+2\sigma</math></td> <td>ó entre <math>\mu+1\sigma</math> y <math>\mu+1,5\sigma</math></td> <td>ó entre <math>\mu+0,5\sigma</math> y <math>\mu+1\sigma</math></td> <td>ó entre <math>\mu</math> y <math>\mu+0,5\sigma</math></td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>0,25</td> <td>0,5</td> <td>0,75</td> <td>1</td> </tr> </table>						$<\mu-2\sigma$	entre $\mu-2\sigma$ y $\mu-1,5\sigma$	entre $\mu-1,5\sigma$ y $\mu-1\sigma$	entre $\mu-1\sigma$ y $\mu-0,5\sigma$	entre $\mu-0,5\sigma$ y $\mu$	ó $>\mu+2\sigma$	ó entre $\mu+1,5\sigma$ y $\mu+2\sigma$	ó entre $\mu+1\sigma$ y $\mu+1,5\sigma$	ó entre $\mu+0,5\sigma$ y $\mu+1\sigma$
$<\mu-2\sigma$	entre $\mu-2\sigma$ y $\mu-1,5\sigma$	entre $\mu-1,5\sigma$ y $\mu-1\sigma$	entre $\mu-1\sigma$ y $\mu-0,5\sigma$	entre $\mu-0,5\sigma$ y $\mu$											
ó $>\mu+2\sigma$	ó entre $\mu+1,5\sigma$ y $\mu+2\sigma$	ó entre $\mu+1\sigma$ y $\mu+1,5\sigma$	ó entre $\mu+0,5\sigma$ y $\mu+1\sigma$	ó entre $\mu$ y $\mu+0,5\sigma$											
0	0,25	0,5	0,75	1											
4.1.c	2.- Desviación negativa respecto a la media del turno (mañana/tarde)														
	<table border="1"> <tr> <td><math>&lt;\mu-2\sigma</math></td> <td>entre <math>\mu-2\sigma</math> y <math>\mu-1,5\sigma</math></td> <td>entre <math>\mu-1,5\sigma</math> y <math>\mu-1\sigma</math></td> <td>entre <math>\mu-1\sigma</math> y <math>\mu-0,5\sigma</math></td> <td>entre <math>\mu-0,5\sigma</math> y <math>\mu</math></td> </tr> <tr> <td>ó <math>&gt;\mu+2\sigma</math></td> <td>ó entre <math>\mu+1,5\sigma</math> y <math>\mu+2\sigma</math></td> <td>ó entre <math>\mu+1\sigma</math> y <math>\mu+1,5\sigma</math></td> <td>ó entre <math>\mu+0,5\sigma</math> y <math>\mu+1\sigma</math></td> <td>ó entre <math>\mu</math> y <math>\mu+0,5\sigma</math></td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>0,25</td> <td>0,5</td> <td>0,75</td> <td>1</td> </tr> </table>						$<\mu-2\sigma$	entre $\mu-2\sigma$ y $\mu-1,5\sigma$	entre $\mu-1,5\sigma$ y $\mu-1\sigma$	entre $\mu-1\sigma$ y $\mu-0,5\sigma$	entre $\mu-0,5\sigma$ y $\mu$	ó $>\mu+2\sigma$	ó entre $\mu+1,5\sigma$ y $\mu+2\sigma$	ó entre $\mu+1\sigma$ y $\mu+1,5\sigma$	ó entre $\mu+0,5\sigma$ y $\mu+1\sigma$
$<\mu-2\sigma$	entre $\mu-2\sigma$ y $\mu-1,5\sigma$	entre $\mu-1,5\sigma$ y $\mu-1\sigma$	entre $\mu-1\sigma$ y $\mu-0,5\sigma$	entre $\mu-0,5\sigma$ y $\mu$											
ó $>\mu+2\sigma$	ó entre $\mu+1,5\sigma$ y $\mu+2\sigma$	ó entre $\mu+1\sigma$ y $\mu+1,5\sigma$	ó entre $\mu+0,5\sigma$ y $\mu+1\sigma$	ó entre $\mu$ y $\mu+0,5\sigma$											
0	0,25	0,5	0,75	1											
4.1.d	Valoración de los resultados académicos: 1.- Valoración del coordinador de la titulación (No=0 Si=0,5) (ICT) 2.- Valoración, si procede, del coordinador de curso (No=0 Si=0,5) (ICC) 3.- Valoración del coordinador del departamento (No=0 Si=0,5) (ICD) En cada uno de los 3 ítems cuando el coordinador conteste No, las causas y valoración aportadas serán puntuadas por técnicos de calidad, pudiendo alcanzarse hasta la valoración de 1.	1,5													
4.1.e	Autoinforme: 1.- Valoración de la reflexión realizada por el propio profesor (Hasta 0,5) (AUT) Este ítem será valorado por técnicos de calidad y formación. No obstante, podrá ser considerado lo expresado en el autoinforme cuando concurren causas excepcionales a juicio de la Comisión de Evaluación para la revisión de la subdimensión	0,5		0,2	0,3	0,4									
4.2	<b>Satisfacción de los estudiantes</b> <i>En cada uno de los ítems de los apartados 4.2.a y 4.2.c se obtendrá la media de las asignaturas y años ponderada por créditos y encuestas.</i> <i>En el caso del 4.2.b se obtendrá el valor negativo absoluto fruto de la suma de todas las posibles resoluciones negativas</i>	16		6	10	13									
4.2.a	Durante el curso 1.- Media de los ítems de la encuesta de opinión a los estudiantes sobre la docencia del profesor (Hasta 10 puntos) (EST, 1-18) 2.- Media del ítem de valoración global del profesor (Hasta 4 puntos) (EST, 20) 3.- Media del ítem de valoración global de la asignatura (Hasta 2 puntos) (EST, 19)	16													
4.2.b	Quejas: Resoluciones desfavorables para el profesor, según el SGIC de la UV, respecto a quejas emitidas por los alumnos (hasta -2 puntos por cada una)	-10													

	Criterio / Subcriterio	Puntos (hasta máximo)	% participación global	Mínimo para el nivel de		
				Cumplimiento Obligaciones	Docencia de Calidad	Docencia de Excelencia
4.2.c	Autoinforme: 1.- Valoración de la reflexión realizada por el propio profesor (Hasta 0,5) (AUT) Este ítem será valorado por técnicos de calidad y formación. No obstante, podrá ser considerado lo expresado en el autoinforme cuando concurren causas excepcionales a juicio de la Comisión de Evaluación para la revisión de la subdimensión	0,5		0,2	0,3	0,4
	<b>GLOBAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>50</b>	<b>75</b>	<b>95</b>



## **11.- ANEXO II. INSTRUMENTOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA**

### **11.1. La Guía Docente o programa de la asignatura**

La guía docente es un instrumento esencial para la organización de la docencia y para la difusión pública del contenido de cada asignatura, que se debe difundir y facilitar al alumno potencial antes del momento de su matriculación. De modo preferente la guía docente o el programa de una asignatura debe ser común para los diferentes grupos que puedan impartirse en una misma titulación. Ello no es óbice para que se contemplen variaciones o adaptaciones a posibles perfiles diferenciados de los estudiantes que deben atenderse en cada grupo. La responsabilidad de dicha guía corresponde a los profesores encargados de la docencia de la asignatura, y deberá ajustarse a los elementos básicos establecidos en la ficha técnica de la asignatura.

## Evaluación de la Guía Docente (Evaluación técnica) (EGD)

**Curso Académico:**

**Asignatura:**

**Nº de Créditos:**

**Titulación:**

**Curso:**

**Profesores:**

**NPI:**

Aspectos a valorar	Cuestiones	Respuestas
<b>Contextualización de la Asignatura</b>		
2.2.b1	La asignatura está claramente contextualizada dentro del plan de estudios	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
2.2.b2	Se hace referencia a los conocimientos previos de los estudiantes	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
2.1.d1	Existe un solo programa o guía docente para la asignatura <i>(Indicarlo cuando existan encargos diferentes de grupos y profesores de la asignatura)</i>	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
<b>Objetivos formativos y competencias</b>		
2.2.c1	Existen objetivos de aprendizaje, estando suficiente y claramente definidos	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
<b>Contenidos curriculares</b>		
2.2.e1	Se definen los bloques de contenidos estando claramente ordenados y numerados	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
<b>Modalidades y métodos de enseñanza-aprendizaje</b>		
2.2.f1	Presenta diversas modalidades y metodologías de enseñanza-aprendizaje para el logro efectivo de los objetivos y competencias	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
2.2.f2	Se integran significativamente las NTIC como soporte a la enseñanza	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
3.2.c2	Se recoge la importancia de las tutorías como modalidad de enseñanza estableciendo la obligatoriedad en algún momento de su asistencia	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

<b>Planificación temporal</b>		
2.2.g1	Se determinan claramente las actividades presenciales con los estudiantes (clases, seminarios, tutorías...) y su calendario, pudiéndose determinar este tiempo de dedicación del profesor	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
2.2.h1	Las modalidades y metodologías de enseñanza-aprendizaje propuestas recogen el tiempo de dedicación aproximado de un estudiante para cada una de ellas.	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
<b>Proceso de evaluación del rendimiento</b>		
2.1.d2	Existe un sistema común de evaluación <i>(Indicarlo cuando existan encargos diferentes de grupos y profesores de la asignatura)</i>	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
2.2.i1	Define claramente los criterios y procedimientos de evaluación de los aprendizajes previstos.	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
3.3.a1	Propone una evaluación de los logros del aprendizaje mediante diferentes estrategias y/o actividades	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
3.3.a2	Se determina claramente el valor relativo de cada uno de los criterios o procedimientos utilizados en la evaluación	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
3.3.a3	Se especifican los requerimientos mínimos para superar la asignatura	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
<b>Recursos bibliográficos y didácticos</b>		
2.2.j1	Contempla el uso de materiales didácticos diversos	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

<b>Observaciones de interés sobre la guía docente</b>
---

--

## 11.2. Autoinforme del Profesor

### AUTOINFORME DEL PROFESOR (AUT)

El presente informe debe efectuarse sobre la docencia impartida por un profesor a lo largo de todo el período de años que comprenda su evaluación. Se pide una valoración global sobre diferentes aspectos relacionados con la docencia, ya sea de forma abierta, o con una escala de valoración. No obstante, se deja la posibilidad para detallar diferentes circunstancias en el grupo y/o asignatura del curso académico que se estime oportuno. Asimismo se podrá adjuntar, vía electrónica, al presente informe, el material que se crea pertinente.

Este informe será tenido en cuenta para el procedimiento de la actividad docente del profesorado de la Universitat de València, siendo obligatoria su cumplimentación para poder alcanzar los niveles de calidad docente o excelencia..

**Profesor:**

**NPI:**

**Cursos académicos evaluados:**

Aspectos a valorar	Cuestiones	Respuestas
<b>El Encargo Docente</b>		
1.1.g	Efectúe una valoración del encargo docente que ha asumido durante los años objeto de la evaluación en el POD <i>[puede considerar los créditos y estudiantes que ha tenido, iniciativas desarrolladas para ofertar una mayor docencia en su departamento, procedimiento en la elección de materias y grupos...]</i> .	
1.1.g	¿Qué propuestas podrían implementarse para su mejora?	
1.1.c1	Número de tesis doctorales dirigidas en estos años <i>[aportar evidencia]</i> :	
1.1.c2	Número de trabajos de investigación de doctorado, de proyecto fin de carrera y otros encargos no incluidos en el POD dirigidos en estos años <i>[aportar evidencia]</i> :	
1.2.g	Valore su participación en los diferentes programas de formación, de innovación docente o de mejora de la calidad <i>[puede comentar dificultades que haya tenido para participar, ventajas que le haya aportado, etc.]</i> .	

<b>Planificación de la Docencia</b>	
2.2.k	Valore cómo ha sido su coordinación docente con: los profesores de la titulación/es, del curso/os, del área de conocimiento o departamento, y de la misma asignatura, donde haya cursado su labor docente <i>[puede considerar la existencia de reuniones, su nivel de participación, propuestas desarrolladas a raíz de ello, etc.]</i> .
2.2.k	Haga una valoración global de las dificultades y principales logros obtenidos al fijar la programación de las diferentes asignaturas impartidas en el período <i>[puede hacer referencia a cuestiones relativas a la elaboración y publicidad de las guías docentes, determinación de objetivos, contenidos, competencias, modalidades y metodologías previstas, procedimientos de evaluación, etc. Pero todo ello en su fase de organización planificación]</i> .
<b>Desarrollo de la Docencia</b>	
3.1.g	Valore cómo ha sido el desarrollo habitual de su docencia <i>[puede considerar aspectos como el cumplimiento de asistencia y puntualidad, los materiales docentes facilitados, el desarrollo de las diferentes modalidades y metodologías didácticas utilizadas...]</i> , y qué propuestas se ha planteado de mejora para el futuro:
3.2.e	Valore cómo ha planteado, en concreto, la acción tutorial en su docencia <i>[puede considerar aspectos como las posibilidades de su uso en función del número de alumnos y actividades encomendadas, su utilidad, etc.]</i> , y qué propuestas se ha planteado de mejora para el futuro:
3.3.c	Habitualmente los procedimientos de evaluación utilizados han respondido a lo programado y recogido en la guía docente (valore de 1 a 5, y en caso de valores menores a 4 explique los motivos):  Motivos:
3.3.e	Valore cómo ha desarrollado los procesos de evaluación de los logros académicos de los estudiantes habitualmente <i>[puede considerar aspectos como el cumplimiento de asistencia y puntualidad, los materiales docentes facilitados, el desarrollo de las diferentes modalidades y metodologías didácticas utilizadas...]</i> , y qué propuestas se ha planteado de mejora para el futuro:

<b>Resultados de la Docencia</b>	
4.1.e	Valore los logros académicos de sus estudiantes y comente las causas que a su juicio puedan explicar una desviación importante con respecto a asignaturas de su misma titulación, curso o departamento:
4.2.c	Comente la valoración que hacen habitualmente los estudiantes sobre su docencia y qué aspectos cree que debe mejorar en su docencia para obtener una mayor valoración:

Fecha y Firma:

### 11.3. Informe del Coordinador de la Titulación

#### INFORME DEL COORDINADOR DE LA TITULACIÓN (ICT)

El presente informe debe efectuarse sobre la docencia de un profesor en una asignatura impartida, independientemente de que tenga la docencia compartida o pueda asumirla para más de un grupo.

Este informe será tenido en cuenta para el procedimiento de la actividad docente del profesorado de la Universitat de València. Este informe, junto con los emitidos para todos los profesores de una misma titulación, puede quedar invalidado cuando se constate una cumplimentación rutinaria y no diferenciada entre los profesores de la titulación.

**Curso Académico:**

**Asignatura:**

**Profesor:**

**NPI:**

Aspectos a valorar	Cuestiones	Respuestas
2.1.a1	Existe coherencia entre los objetivos de la asignatura y el programa formativo de la titulación <i>(valoración a partir de la guía docente y cualquier otra evidencia)</i>	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
2.1.a2	Las competencias a desarrollar en la asignatura son coherentes con las perseguidas en la titulación <i>(valoración a partir de la guía docente y cualquier otra evidencia)</i>	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
2.1.a3	Existen reuniones de coordinación del profesorado de la titulación (al menos 3 reuniones anuales: planificación, desarrollo y valoración)	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
2.1.a3	<i>(Si procede)</i> La frecuencia con la que asiste el profesor es (valore de 0 a 1):	
2.1.a4	<i>(Si procede)</i> Participa activamente de las decisiones tomadas en las reuniones, desarrollándolas posteriormente	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

4.1.d1	Los resultados académicos de la asignatura son acordes <sup>12</sup> con los de otras asignaturas con estudiantes de características similares (turno, curso y otras circunstancias). En caso negativo indicar posibles causas y valoración de las diferencias:	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
--------	---	---

**Observaciones de interés sobre la docencia del profesor**

--

Fecha:

Nombre del Coordinador de la Titulación:

---

<sup>12</sup> Es un aspecto cuya valoración se deja al criterio del coordinador valorarlo como tal, pero debería hacerlo negativamente cuando ya sea en el índice de presentados, en la tasa de éxito o en la tasa de rendimiento difiera en aproximadamente un 20% de la media de la titulación.

#### 11.4. Informe del Coordinador de Curso

### INFORME DEL COORDINADOR DE CURSO (ICC)

El presente informe debe efectuarse sobre la docencia de un profesor en una asignatura impartida, independientemente de que tenga la docencia compartida o pueda asumirla para más de un grupo.

Este informe será tenido en cuenta para el procedimiento de la actividad docente del profesorado de la Universitat de València. Este informe, junto con los emitidos a todos los profesores de un mismo curso, puede quedar invalidado cuando se constate una cumplimentación rutinaria y no diferenciada entre los profesores del curso.

**Curso Académico:**

**Asignatura:**

**Profesor:**

**NPI:**

Aspectos a valorar	Cuestiones	Respuestas
2.1.b1	Las competencias a desarrollar son coherentes con las perseguidas en el conjunto de asignaturas del mismo curso de la titulación <i>(valoración a partir de la guía docente y cualquier otra evidencia)</i>	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
2.1.b2	Existe coherencia y coordinación en las actividades propuestas a los estudiantes con las propuestas por las diferentes asignaturas del curso <i>(valoración a partir de la guía docente y cualquier otra evidencia)</i>	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
2.1.b3	Las modalidades y metodología de enseñanza-aprendizaje para la asignatura se ajustan a lo previsto en la organización del conjunto de asignaturas del mismo curso académico <i>(valoración a partir de la guía docente y cualquier otra evidencia)</i>	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
2.1.b4	Existen reuniones de coordinación de curso (al menos 3 reuniones anuales: planificación, desarrollo y valoración)	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
2.1.b4	<i>(Si procede)</i> La frecuencia con la que asiste el profesor es (valore de 0 a 1):	
2.1.b5	<i>(Si procede)</i> Participa activamente de las decisiones tomadas en las reuniones, desarrollándolas posteriormente	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

4.1.d2	Los resultados académicos de la asignatura son acordes <sup>13</sup> con los de otras asignaturas con estudiantes de características similares (turno y otras circunstancias). En caso negativo indicar posibles causas y valoración de las diferencias:	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
--------	--	---

**Observaciones de interés sobre la docencia del profesor**

--

---

<sup>13</sup> Es un aspecto cuya valoración se deja al criterio del coordinador, pero debería hacerlo negativamente cuando ya sea en el índice de presentados, en la tasa de éxito o en la tasa de rendimiento difiera en aproximadamente un 20% de la media del curso.

## 11.5. Informe del Coordinador de Docencia del Departamento

### INFORME DEL COORDINADOR DE DOCENCIA DEL DEPARTAMENTO (ICD)

El presente informe debe efectuarse sobre la docencia de un profesor en una asignatura impartida, independientemente de que tenga la docencia compartida o pueda asumirla para más de un grupo. Puede ser cumplimentada por el Coordinador Docente del Departamento, o si procede, del área de conocimiento. Podrá delegar parte de su cumplimentación en el Director del Departamento, pero en tal caso se firmará conjuntamente.

Este informe será tenido en cuenta para el procedimiento de la actividad docente del profesorado de la Universitat de València. Este informe, junto con los emitidos a todos los profesores de una misma área o departamento, puede quedar invalidado cuando se constate una cumplimentación rutinaria y no diferenciada entre los profesores del departamento o área de conocimiento.

**Curso Académico:**

**Asignatura:**

**Profesor:**

**NPI:**

Aspectos a valorar	Cuestiones	Respuestas
2.1.c1	Los objetivos formulados en la asignatura son coherentes y ajustados al área de conocimiento a la que se adscribe la docencia <i>(valoración a partir de la guía docente y cualquier otra evidencia)</i>	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
2.2.d2	Las competencias a desarrollar por los estudiantes son coherentes con los objetivos y contenidos de la asignatura <i>(valoración a partir de la guía docente y cualquier otra evidencia)</i>	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
2.2.e2	Los contenidos curriculares que se prevé desarrollar en la asignatura son adecuados <i>(valoración a partir de la guía docente y cualquier otra evidencia)</i>	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
2.2.i2	Los criterios y procedimientos de evaluación previstos son apropiados para los objetivos, contenidos y competencias que se espera desarrollar en la asignatura <i>(valoración a partir de la guía docente y cualquier otra evidencia)</i>	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
2.2.j2	La bibliografía incluida en el programa o guía docente está revisada y actualizada	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
2.1.c2	Existen reuniones de coordinación docente de departamento ó área de conocimiento [al menos 3 reuniones anuales: planificación, desarrollo y valoración]	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
2.1.c2	<i>(Si procede)</i> La frecuencia con la que asiste el profesor es (valore de 0 a 1):	

2.1.c3	<i>(Si procede)</i> Participa activamente de las decisiones tomadas en las reuniones, desarrollándolas posteriormente	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
4.1.d3	Los resultados académicos de la asignatura son acordes <sup>14</sup> con los de otras asignaturas del departamento con estudiantes de características similares (titulación, curso, turno y otras circunstancias). En caso negativo indicar posibles causas y valoración de las diferencias:	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

**Observaciones de interés sobre la docencia del profesor**

---

<sup>14</sup> Es un aspecto cuya valoración se deja al criterio del coordinador, pero debería hacerlo negativamente cuando ya sea en el índice de presentados, en la tasa de éxito o en la tasa de rendimiento difiera en aproximadamente un 20% de la media del departamento o área de conocimiento.

## 11.6. Encuesta a estudiantes sobre la docencia del profesor

 <b>Gabinet d'Avaluació i Diagnòstic Educatiu</b> UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	<b>ENCUESTA DE OPINIÓN SOBRE LA DOCENCIA DEL PROFESOR (EST)</b>	
	Esta encuesta está orientada a recoger la opinión de los alumnos sobre las asignaturas de la Universidad de Valencia. Solicitamos vuestra colaboración, contestando con la mayor sinceridad a las preguntas que se proponen. Si no disponéis de suficiente información, marcad la casilla "no sabe, no contesta". Muchas gracias.	

Código profesor/a: del		Si es necesario, podéis señalar las dos opciones	Titulación:		centenas	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
			Teoría	Prácticas	decenas	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Código de la asignatura:		Grupo		unidades	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
Recibes las clases en:			En el impreso de matrícula solicitaste la docencia en:												
<input type="radio"/> Valenciano <input type="radio"/> Castellano <input type="radio"/> Otros			<input type="radio"/> Valenciano <input type="radio"/> Castellano <input type="radio"/> Otros												

<b>MATERIALES Y GUÍA DOCENTE</b>	Ns/ Nc	1	2	3	4	5	Indicador
1. Desde el principio, me han facilitado la guía docente de la asignatura que estoy cursando. {3.1.b1}	<input type="radio"/>	2.2.a3					
2. La guía de la asignatura aporta una información amplia y detallada [objetivos, actividades de aprendizaje, metodología docente, criterios de evaluación, bibliografía...]	<input type="radio"/>	3.1.b2					
3. La guía docente ha sido un punto de referencia durante el curso.	<input type="radio"/>	3.1.b3					
4. El material de estudio (apuntes, textos...) es adecuado para el aprendizaje.	<input type="radio"/>	3.1.b4					
<b>METODOLOGÍA</b>							
5. La proporción entre actividades presenciales (clases, seminarios, tutorías, ...) y no presenciales (realización de trabajos, estudios, ...) es adecuada.	<input type="radio"/>	3.1.c1					
6. Los contenidos tratados en las diferentes actividades son acordes con los objetivos de la asignatura.	<input type="radio"/>	3.1.c2					
7. La estructura de las actividades es clara, lógica y organizada, y es adecuada para un aprendizaje eficaz.	<input type="radio"/>	3.1.c3					
8. En el desarrollo de la asignatura se fomenta la obtención de conocimientos.	<input type="radio"/>	3.1.c4					
9. En el desarrollo de la asignatura se fomenta la obtención de habilidades y destrezas.	<input type="radio"/>	3.1.c5					
10. El profesor o la profesora potencia el trabajo (aprendizaje) autónomo de los alumnos.	<input type="radio"/>	3.1.d1					
11. El profesor o la profesora se coordina con el resto de profesores.	<input type="radio"/>	3.1.e1					
12. El sistema de evaluación tiene en cuenta no sólo los contenidos, sino también las competencias y los objetivos formativos propuestos.	<input type="radio"/>	3.3.b1					
<b>TUTORÍAS</b>							
13. El profesor o la profesora motiva y facilita la asistencia a las tutorías.	<input type="radio"/>	3.2.c1					
14. El profesor o la profesora cumple con el horario de atención tutorial.	<input type="radio"/>	3.2.b1					
15. Las tutorías me han resultado útiles.	<input type="radio"/>	3.2.d1					
<b>ACTITUD</b>							
16. El profesor o la profesora es respetuoso con los estudiantes.	<input type="radio"/>	3.1.f1					
17. Es accesible y está dispuesto a ayudarnos.	<input type="radio"/>	3.1.f2					
18. La comunicación entre el profesor o la profesora y el estudiante es fluida y espontánea.	<input type="radio"/>	3.1.f3					
<b>GLOBAL</b>							
19. Recomendaría esta asignatura a otros estudiantes.	<input type="radio"/>	4.2.a3					
20. Recomendaría este profesor o esta profesora a otros estudiantes.	<input type="radio"/>	4.2.a2					

## 12.- ANEXO III. INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

El/La profesor/a \_\_\_\_\_ ha obtenido en la evaluación del período comprendido entre los años \_\_\_\_\_ el nivel de calidad \_\_\_\_\_, en base a una puntuación total de \_\_\_\_\_ puntos sobre un total de 100.

Su distribución en las diferentes dimensiones, el nivel de calidad alcanzado y aquellos aspectos deficitarios que, en su caso, precisen de mejora dado el nivel mínimo alcanzado se detalla en el siguiente cuadro:

	<b>Dimensión / Subdimensión</b>	<b>Puntuación obtenida</b>	<b>Nivel alcanzado</b>	<b>Aspectos deficitarios con necesidad de mejorar</b>
<b>1</b>	<b>DEDICACIÓN DOCENTE</b>			
1.1	Encargo docente			
1.2	Formación, innovación y mejora			
<b>2</b>	<b>PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA</b>			
2.1	Coordinación de la enseñanza y la docencia			
2.2	Organización de la docencia			
<b>3</b>	<b>DESARROLLO DE LA DOCENCIA</b>			
3.1	Desarrollo de la clase			
3.2	Tutorías			
3.3	Métodos y criterios de evaluación			
<b>4</b>	<b>RESULTADOS DE LA DOCENCIA</b>			
4.1	Logros académicos			
4.2	Satisfacción de los estudiantes			
	<b>GLOBAL</b>			

Valencia, fecha

El/La Rector/a